



Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS)

Ejercicio Fiscal 2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – SUBFONDO
ASISTENCIA SOCIAL
EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

Coordinación General:

Dirección de Análisis y Evaluación
Secretaría de Finanzas

Consulte el informe de evaluación en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare, Expertos en Políticas Públicas en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (2021)

Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social
San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM AS), es una de las dos líneas de acción del Fondo de Aportaciones Múltiples, que pertenece al Ramo General 33 y el cual permite la transferencia de recursos federales a los estados para el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

De forma específica, el FAM se dividirá un 46 por ciento al componente de Asistencia Social y 54 por ciento a Infraestructura Educativa. El FAM AS es el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas. Estas destinan el presupuesto principalmente a:

- Otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos
- Apoyos alimentarios consistentes en despensas
- Alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos

La dependencia titular y Unidad Responsable (UR) del Programa en el estado de San Luis Potosí es el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). No obstante, para el cumplimiento de sus funciones colabora con los Sistemas DIF a nivel municipal, ayuntamientos, escuelas y la comunidad.

Como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, mismo que estipula la evaluación presente, se evaluó el Ejercicio Fiscal 2020. La Evaluación de Consistencia y Resultados contenida en el presente informe de evaluación obtuvo los siguientes resultados:

Hallazgos y fortalezas:

- De forma general, el FAM AS destaca en lo correspondiente a los procesos Operativos, así como en el involucramiento de la sociedad al identificarla satisfacción de sus beneficiarios.

- Los procesos establecidos en las Reglas de Operación y Normatividad aplicable están correctamente descritos para los ocho programas pertenecientes al FAM AS.
- Se permite conocer la demanda total de apoyos con las características de los solicitantes, pues se cuenta con información sistematizada a través de las plataformas utilizadas por la UR.
- Logra tener un buen grado de focalización, pues los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados, sistematizados y tienen un carácter público. Además, la UR cuenta con procedimientos claros para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- La UR ejecuta y da seguimiento de forma oportuna a las acciones establecidas en los lineamientos y ROP de los programas.
- Se identifica y conceptualiza a la población objetivo de los programas en el árbol de problemas.
- El FAM AS se encuentra alineado con diferentes instrumentos de planeación, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 – 2030.
- El SEDIF establece un plan anual de trabajo expresado en documentos como el Programa Operativo Anual y los Procedimientos Operativos de Trabajo.
- Se utilizan los informes de evaluaciones externas para su mejora continua y la toma de decisiones.
- El fondo recolecta información para monitorear su desempeño de manera general dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- El fondo no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.
- Existen estudios que identifican un impacto positivo de programas similares.

Áreas de oportunidad:

- No están cuantificadas las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, ni cuentan con un método documentado para su cuantificación.

- La documentación revisada para la presente evaluación (y detallada a lo largo del documento), en su mayoría, no indica la periodicidad de revisión y actualización de su contenido.
- El documento de diagnóstico para el concepto de situación actual debe ser más específico, pues el apartado que existe dentro del Programa Institucional queda con un alcance corto.
- Se carece de documentación en donde se cuantifique formalmente las poblaciones, así como su metodología y fuentes de información para su cálculo
- Los distintos padrones de beneficiarios requieren un mayor grado de homologación.
- No todas las ROP de los programas cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente y ningún programa cuenta con los árboles de problemas y objetivos dentro de estos lineamientos.
- El proceso para identificar la documentación pertinente para los distintos aspectos de algún programa (diseño, planeación, cobertura, operación y/o resultados) fue suficiente y en pocos casos satisfactorio.
- No se identificó documentación que llevara registro de los gastos de forma desglosada en gastos de operación, de mantenimiento o capital (tampoco que se lograra vincular con capítulos del gasto).
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura a mediano plazo (duración de la administración estatal) ni a largo plazo (que supere a la actual administración).

Derivado de lo anterior, se identificaron las siguientes recomendaciones para el FAM AS:

Recomendaciones:

- Señalar dentro de cada programa correspondiente al FAM AS la situación inicial de la población objetivo de cada uno, es decir, definir de manera detallada el diagnóstico el problema que se busca atender cada año.

- Elaborar y documentar para todos los programas las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas, que se integrarán a las Reglas de Operación correspondientes.
- Elaborar y documentar para todos los programas metodologías para cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, que se integrarán a las Reglas de Operación correspondientes.
- Integrar a las ROP los árboles de problemas y objetivo de cada programa
- Homologar el formato de las ROP de todos los programas, es decir, que tengan los mismos componentes en el cuerpo y estructura. Apegándose a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), documento que define las características que las ROP deberán contener y presenta una estructura.
- Elaborar un manual de usuario donde se describa el procedimiento para actualizar y depurar el Padrón de Beneficiarios de cada Programa.
- Homologar el formato y la información de cada Padrón de Beneficiarios.
- El Programa debe contar una clasificación propia de su presupuesto por capítulo de gasto, para alinearse con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Respecto a la valoración final de la evaluación, el equipo evaluador identificó que el fondo obtuvo a través de la Evaluación de Consistencia y Resultados un total de 88 puntos de 136 posibles, lo que dan una **valoración global de 2.58/4 puntos**. El FAM AS presenta fortalezas en los temas de planeación y orientación a resultados, operación y registro de la percepción de la Población Atendida, así como áreas de oportunidad en diseño, cobertura y focalización y medición de resultados.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| CARACTERÍSTICAS DEL FONDO | 11 |
| TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA | 15 |
| TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | 30 |
| TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | 39 |
| TEMA IV. OPERACIÓN | 42 |
| TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | 61 |
| TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS | 62 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES | 70 |
| COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS | 75 |
| CONCLUSIONES | 76 |
| BIBLIOGRAFÍA | 82 |
| FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN | 83 |
| ANEXOS | 84 |
| Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo | 84 |
| Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios | 84 |
| Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados | 85 |
| Anexo 4. Indicadores | 93 |
| Anexo 5. Metas de los Programas | 94 |

| | |
|--|-----|
| Anexo 6. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en Otros Niveles de Gobierno..... | 95 |
| Anexo 7. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora | 97 |
| Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora | 102 |
| Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas | 102 |
| Anexo 10. Evolución de la Cobertura..... | 103 |
| Anexo 11. Información de la Población Atendida..... | 104 |
| Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves | 105 |
| Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación | 106 |
| Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas | 107 |
| Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida | 108 |
| Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior | 111 |

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021. Este se establece con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2020; así como en el Eje 5: San Luis con Buen Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

El PAE 2021 estableció la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples a través de su subfondo de Asistencia Social el cual tiene por objetivo otorgar beneficios de alimentación y asistencia social a familias vulnerables. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral a la Familia (SEDIF) es la entidad titular y la Unidad Responsable del FAM AS en el estado.

El presente documento constituye el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados que fue aplicada al FAM AS. La metodología para realizar la evaluación fue retomada de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). De acuerdo con los TdR, la Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 6 temas y 51 preguntas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante esquema binario (Sí/NO) y el resto se responden con base al análisis realizado.

La Evaluación tiene como objetivo general el evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia social con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con estos objetivos, el informe divide en los siguientes apartados: Características del Programa, Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, Conclusiones y Anexos.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo 33, el cual se integra de dos componentes o subfondos: 1) Infraestructura Educativa y 2) Asistencia social. Este último se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, y, en el estado de San Luis Potosí, es coordinado por el DIF Estatal (Secretaría de Gobernación, 2020).

El FAM Asistencia Social (FAM AS) tiene por objetivo principal financiar programas de asistencia social en apoyo a la población en desamparo, principalmente para el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos. No obstante, también se puede erogar en otros conceptos que el Sistema Estatal DIF (SEDIF) considere pertinentes, de acuerdo con la (Ley de Asistencia Social 2004) (LAS).

En este sentido, la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEMSLP), en el Capítulo IV "Del Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples", Artículos 22 a 25, es consistente con los objetivos y procedimientos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Logra vincularse con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en el sentido de *Garantizar empleo, educación, salud y bienestar*. En este plan de igual forma se establece que "en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar de la Política Social".

De acuerdo con (DIF Estatal SLP, 2020) "los grupos vulnerables son quienes se consideran para la atención de la asistencia social la población objetivo del sector", estos son niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas. Para su identificación, se toma como referencia lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021.

Para el cumplimiento del objetivo que tiene el FAM AS, se destinan a los distintos beneficiarios:

- Desayunos escolares en caliente y frío.
- Apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos.
- Medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, etc.

Dentro del Proyecto Estatal Anual 2020, se plantearon dos principales divisiones del Recurso del Ramo 33; FAM AS, presentados a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Presupuesto asignado por programa alimentario

| Recurso del Ramo 33; Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social | | |
|---|--------------------|--------------|
| Programa | Cantidad \$ | Porcentaje % |
| Total, de presupuesto asignado a Programas de Asistencia Social Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) | 256,095,137.45 | 85% |
| Total, de presupuesto asignado a otros apoyos de Asistencia Social | 45,193,259.55 | 15% |
| Total | 301,288,397 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Estatal San Luis Potosí, 2020)

En el Artículo 39 de la LCF se establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples “se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”.

Dentro de la cobertura que tiene el FAM AS en el Estado de San Luis Potosí, se identificaron ocho programas:

- 1) Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
- 2) Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
- 3) Desayunos escolares

- 4) Apoyo a personas con discapacidad
- 5) Programa de Atención a Población en Desamparo
- 6) Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja
- 7) Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia
- 8) Programa UNIPRODES

Estos están cubiertos por tres dependencias del SEDIF; la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad y la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores.

Las principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividad señaladas en la Matriz de Resultados (MIR) del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cuenta Pública 2020, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Resumen de las Metas de los Programas financiados por FAM Asistencia Social

| Nivel: Fin | |
|--|--|
| Denominación | Objetivos |
| Porcentaje de la población con seguridad alimentaria | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia. |
| Variación del total de personas en inseguridad alimentaria | |
| Nivel: Propósito | |
| Denominación | Objetivos |
| Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos | Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen |
| Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años) | |

| | alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria. |
|---|--|
| Nivel: Componentes | |
| Denominación | Objetivos |
| Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia. | Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos |
| Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional. | |
| Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia | Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF |
| Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia | |
| Nivel: Actividad | |
| Denominación | Objetivos |
| Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios. | Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios |
| Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF | Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF |

Fuente: Elaboración Propia con base en (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020)

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado tanto en el *Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad: Eje Rector 2* en donde se plantea que “La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social, para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad social...”.

Como se observa, el problema está formulado como un hecho negativo. El *Diagnóstico del sector de asistencia Social* del Programa Institucional 2015 – 2021 define a la población afectada por dicho problema a “grupos de población que están con mayor riesgo de vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas”.

El documento no indica la periodicidad de la revisión y actualización para conocer la evolución del problema. Por ello, se recomienda hacer explícito en algún lugar o apartado del DIF Estatal el periodo de actualización del problema identificado. Además de poder actualizar los datos de medición de la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Dentro de los programas financiados por FAM AS se presenta el árbol de problemas de cada uno, donde indican lo siguiente:

| Programa | Causas | Efectos |
|---|--|--|
| Niñas y Niños lactantes mayores (12 a 24 meses) en riesgo y con Carencia Alimentaria | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación de los padres • Falta de información sobre los beneficios de la alimentación saludable. • Dispersión de localidades • Falta de orientación alimentaria y poca higiene en la preparación de alimentos • No hay disponibilidad de alimentos en el hogar • Desabasto de alimentos nutritivos en las comunidades | <ul style="list-style-type: none"> • Mala nutrición Infantil. • Problemas de salud. • Incremento en la mortalidad infantil. |
| Niñas, Niños y Adolescentes de educación básica con Carencia Alimentaria | <ul style="list-style-type: none"> • Por falta de recursos. • No hay disponibilidad de alimentos en el hogar. • Desabasto de alimentos nutritivos. • Falta de educación de los padres en las comunidades. • Falta de información sobre los beneficios de la alimentación saludable. | <ul style="list-style-type: none"> • Mala nutrición Infantil • Problemas de salud • Incremento en la mortalidad infantil • Pocas oportunidades de desarrollo • Incremento de los niveles de pobreza |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Grupos y familias en comunidades de alta y muy alta marginación con carencia de alimentación saludable y bajos ingresos económicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de la iniciativa privada para invertir en la región • Escasas fuentes de trabajo • Desconocimiento de una buena cultura alimentaria • Desconocimiento de procesos técnicos para la producción y comercialización | <ul style="list-style-type: none"> • Mala Nutrición • Problemas de Salud • Migración • Desaprovechamiento de los recursos locales • Disminución de oportunidades de desarrollo • Incremento en los niveles de Pobreza |
| <p>Población de Atención Prioritaria (personas con discapacidad, adultos mayores) con carencia alimentaria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo. • Falta de recursos. • No hay disponibilidad de alimentos en el hogar. • Desabasto de alimentos nutritivos en las comunidades • Personas en abandono o desamparo por sus familias • Presencia de comida chatarra | <ul style="list-style-type: none"> • Mala nutrición • Problemas de salud • Incremento en la mortalidad |
| <p>Personas con discapacidad o en riesgo de discapacidad y que no cuentan con recursos suficientes, que requieren apoyo para un servicio especializado (estudios, tratamientos, intervención médicos), ayudas técnicas y aditamentos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Costos de vida más elevados para las personas con discapacidad • Falta de conciencias • Falta de planeación y previsión para garantizar atención a personas con discapacidad • Entorno adverso para atención a personas con discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> • Desintegración familiar • Exclusión social • Riesgo de adquirir nuevas enfermedades • Incremento de la tasa de morbilidad |
| <p>Adultos Mayores en condición de abandono por parte de la familia y/o Instituciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la cantidad de personas en la familia que puede atender a los Adultos Mayores • Aumento progresivo de la expectativa de vida de la población en San Luis Potosí • Incremento de la población de Adultos Mayores • Falta de instituciones que atiendan al Adulto Mayor | <ul style="list-style-type: none"> • Adultos mayores maltratados • Adultos Mayores solos, incapaces de atenderse por sí mismos • Exclusión social de adultos mayores • Pérdida de la calidad de vida de las personas Adultas Mayores |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>en esta etapa del ciclo vital</p> <ul style="list-style-type: none"> • La familia no responde con los deberes económicos y emocionales de los adultos mayores | |
| <p>Personas sujetas de asistencia social en las diferentes situaciones de vulnerabilidad con dificultad para cubrir sus gastos de atención médica-hospitalaria y/o inherentes a sus necesidades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades • Condiciones de pobreza y marginación • Falta de información • Situaciones inesperadas • Incidencia de enfermedad morbilidad-mortalidad | <ul style="list-style-type: none"> • Abandono de tratamientos • Deterioro de la persona y la familia • Incremento y diversificación de enfermedades en las personas • Problemas de conducta social |
| <p>Población sujeta de asistencia social en riesgo y/o afectada por fenómenos naturales con pérdida de necesidades básicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mal uso de los recursos naturales (renovables y no renovables) • Cambios climáticos acelerados • Inadecuada infraestructura en las localidades del Estado • Asentamientos irregulares de la población • Desastres naturales • Pobreza | <ul style="list-style-type: none"> • Afectaciones al patrimonio (pérdida de bienes muebles e inmuebles) • Pérdida de la Salud • Discapacidad • Pérdida de empleos |

El documento mencionado no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización. Por lo que se recomienda hacer explícito en algún lugar del documento (o diagnóstico formal) el periodo para la revisión del problema identificado.

En el *Diagnóstico del sector de asistencia Social* del Programa Institucional 2015 – 2021, se ofrece un resumen de los grupos vulnerables en el Estado. También, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad eje rector 2: San Luis incluyente, se tiene una cuantificación de la situación de pobreza multidimensional. No obstante, al ser un documento alineado al periodo 2015 – 2021, se tienen cuantificaciones para el diagnóstico del 2015. Esto, aún vigente, debería de actualizarse de alguna forma en la institución para identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |

La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el FAM AS, puede ser evaluada con base en los Indicadores de Desempeño 2020 del DIF Estatal, con base en los siguientes indicadores:

- 1) **Variación total de personas en inseguridad alimentaria moderada:** Muestra el porcentaje de variación total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la medición inmediata anterior.
- 2) **Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos:** Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria.
- 3) **Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios:** Mide la realización de asesorías y supervisiones a la operación de los programas alimentarios de los Sistemas Estatales DIF.
- 4) **Porcentaje de servicios otorgados población en desamparo, de acuerdo con solicitudes:** Mide el porcentaje de atención en los servicios de apoyo a población en desventaja

Con base en estos indicadores, cada trimestre se mide el desempeño y sustenta intervención de los programas y/o acciones que están llevándose a cabo por parte del Sistema Estatal DIF.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |

De acuerdo con la MIR del FAM AS, descrita por el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cuenta Pública 2020, el Propósito expreso es:

“Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.”

Logra alinearse con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad en su objetivo general que establece: “Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales...” Además, guarda relación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021, del eje rector 2 *San Luis Incluyente*:

- Vertiente 1: Combate a la Pobreza
 - Objetivo A: Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones
 - Estrategia A6: Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.
 - Estrategia A7: Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza
- Vertiente 4: Políticas de Equidad
 - Objetivo A: Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.
 - Estrategia A1: Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.
 - Estrategia A4: Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND) guarda relación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021, del eje rector 2 *San Luis* Incluyente de la siguiente manera:

- Objetivo 2: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar de La Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
 - Instituto Nacional de Salud para el Bienestar: garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
 - Pensión Universal para Personas Adultas Mayores: mediante el programa de bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- Objetivo: que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar de la Política Social, mediante programas:
 - El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores: da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país.
 - El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad: apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.
 - Jóvenes Construyendo el Futuro: tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

Como se observa, ambos instrumentos de planeación comparten los conceptos de “equidad” y consideran como un objetivo el “entorno de bienestar” para la sociedad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Como se menciona en el propósito del FAM AS, se pretende apoyar a personas con carencia alimentaria, en situación de vulnerabilidad y/o en condiciones de emergencia para contribuir a su seguridad alimentaria. De igual forma, en el Programa Institucional del DIF se señala la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de “realizar esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de la infancia y el bienestar de las niñas y niños, el desarrollo integral de los jóvenes, la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad”.

Con base en ello, se encuentra vinculación con uno de los instrumentos a nivel internacional más importantes, establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y enfocado en el desarrollo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 - 2030, mismos que se encuentran vigentes y buscan terminar la labor que comenzaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000 – 2015.

La vinculación identificada del FAM AS con los ODS son los siguientes:

Objetivo 1: Fin de la pobreza. Su relación es **directa**, con las siguientes metas:

4. “... garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos” y **5.** “fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.”

Objetivo 2: Hambre cero. Su relación es **directa**, con las siguientes metas:

1. “Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.” **2.** “Poner fin a todas las formas de malnutrición, sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.”

Objetivo 3: Salud y bienestar. Su relación es **indirecta**, algunos programas financiados por el FAM AS, pretenden mitigar o eliminar efectos ligados a la mortalidad infantil y/o efectos adversos en la salud.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

| Respuesta: No | |
|----------------------|------------------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

El Sistema Nacional DIF (SNDIF) Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario en el documento Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020, señala en su primer Anexo el "Modelo de Reglas de Operación". Dentro de este, se define que ambas poblaciones (potencial y objetivo) deben entrar como parte de los lineamientos del programa. Todos los programas cuentan con la definición (y por tanto unidad de medida) de la población objetivo, únicamente el programa de UNIPRODES cuenta con la de la población potencial.

De igual forma, se carece de documentación en donde se cuantifique formalmente las poblaciones, así como su metodología y fuentes de información para ello. Al respecto debe recordarse que la Metodología de Marco Lógico entiende por:

- Población potencial: al universo de personas que presenta la problemática que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, es candidata para ser atendida por el mismo.
- Población objetivo: es un segmento del universo de personas que presenta la problemática identificada que un programa planea o programa atender. Esta población está caracterizada por criterios de elegibilidad establecidos en las convocatorias o la normatividad de un programa.
- Población atendida: es la proporción de la población objetivo que es finalmente atendida en un ejercicio fiscal.

Además, es importante se defina un plazo para su revisión y actualización porque tener claridad en las definiciones y cuantificaciones de estas, enriquecerá la certeza de impacto que tendrán los programas financiados por el FAM AS. Se recomienda que cada programa tenga identificado cada uno sus diferentes poblaciones a nivel estatal.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |

Dentro de la documentación proporcionada por la Unidad Responsable para la presente evaluación, se identificó que la información recabada para conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, se ubica en dos fuentes: 1) el padrón de beneficiarios que cuantifica y desglosa las características de los beneficiados en cada programa y 2) Informe parcial de cumplimiento del proyecto estatal anual 2020, en este se establece únicamente la cantidad de personas beneficiadas, el porcentaje de población objetivo atendida con respecto con la población potencial y define la metodología utilizada para la selección de beneficiarios.

En la documentación proporcionada no se identificó una metodología, método, documento o manual que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos. En este sentido, se recomienda a la UR documentar dichos procedimientos, principalmente, para su propia plataforma.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Dentro de las ROP de los programas que financia el FAM AS, se establecen esquemas que definen los *Criterios de Selección de los Beneficiarios, Instituciones o Localidades Objetivo*. En cada documento se define y especifica la documentación necesaria para participar en el programa y formar parte de los beneficiados. De forma general, el proceso inicia en el DIF Estatal:

DIF Estatal

- Identifica Municipios y Localidades y AGEB Rurales, Urbanas e Indígenas de Alta y Muy Alta Marginación (Focalización Geográfica).
- Identifica a la Población que cubra las características de la Población Objetivo.

+ Sistema Municipal DIF y/o Ayuntamiento

- Elaboran un diagnóstico para determinar criterios como: Peso relativo, Peso absoluto, Grado de Marginación Municipal, La presencia o No. De Población Indígena.

Sistema Municipal DIF y/o Ayuntamiento

- Priorizar Localidades con criterios de marginación y No. de personas en pobreza extrema.
- Ubicar escuelas donde acuden las (os) niñas(os) en esta condición.

+ Autoridades Escolares y Comunitarias

- Apoya al SMDIF con información de peso y talla de los beneficiarios y condiciones de vulnerabilidad social de los centros escolares.
- Solicita el Programa al SMDIF con la información:
 - Nombre de Escuela.
 - Clave S.E.P.
 - Domicilio.
 - Localidad.
 - Municipio y Estado.
 - No. de alumnos.
- Recibe la solicitud para la instalación del Programa.
- Revisa la factibilidad de instalación, basado en la disponibilidad de cobertura y lineamientos de focalización.
- Envía Información de solicitud al DIF Estatal para conocimiento.
- Recibe validación de DIF Estatal y procede a programar la instalación del Programa.

Comunidad

- Asisten a reunión con personal del SMDIF para instalación del programa y se integra el Comité para Programas Alimentarios y Comité de Contraloría Social.
- Proporcionar los datos para integrar el Padrón de Beneficiarios.
- Inician con la operación del programa (recepción de insumos de acuerdo con las R.O.P.)

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

| Respuesta: No | |
|----------------------|------------------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

En la documentación entregada por la Unidad Responsable, todos los programas financiados por FAM AS cuentan con el resumen narrativo completo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). No obstante, estas no se encuentran en todas las ROP de los programas, documentos normativos de los programas dentro del FAM AS. Se reitera el 3er Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) de 2019 sobre incluir la MIR correspondiente, junto con sus árboles de problemas y objetivos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente Información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

| Respuesta: No | |
|---------------|-----------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

Después de la solicitud de información y revisión de documentos, se puede establecer que no se cuenta con información suficiente que sustente la respuesta de esta pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

| Respuesta: No | |
|----------------------|------------------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

Las ROP no indican la meta establecida para cada indicador, se entregó el documento "Programa Operativo Anual 2020" que indica la meta y lo alcanzado en cuanto al número de beneficiarios. Sin embargo, esto no encuentra vínculo directo con el resumen narrativo de la MIR (documento con el que si se cuenta).

Después de la solicitud de información y revisión de documentos, se puede establecer que no se cuenta con información suficiente que sustente la respuesta de esta pregunta.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se pudo encontrar similitud de algunos programas financiados por el FAM AS con los siguientes programas federales que se establecen dentro del PND 2019 – 2024:

(1) Programa de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, consta de:

“Vincular Organizaciones de la Sociedad Civil que provean servicios de albergue, resguardo, cuidados preventivos y atención reactiva a adultos mayores en estado de indefensión, abandono, desventaja y vulnerabilidad, ya sea socioeconómica, socioafectiva, sociopsicológica, entre otros similares...”

Con **(1) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores,** que consta de:

“Dar un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país, pues la mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.”

Aunque el programa estatal conste de apoyo en especie y el nacional en apoyo monetario, ambos coinciden en la atención de adultos mayores en desventaja social.

(2) Programa de Atención a Personas con Discapacidad, que consta de:

“Otorgar ayudas sociales a personas con discapacidad o en riesgo, en desventaja económica y social y equipo especializado para a las UBR y CREE.”

Con **(2) El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad,** que consta de:

“...encontrar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad.”

Aunque el programa estatal conste de apoyo en especie y el nacional en apoyo monetario, ambos coinciden en la atención de personas que son vulnerables dadas sus circunstancias de algún tipo de discapacidad.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas |

Se cuenta con un documento *Proyecto Estatal Anual 2020 de los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario*, el cual se logra identificar como el plan estratégico por parte de la UR. Este tiene por objetivo elaborar un plan para programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), misma que se fundamenta en un marco de leyes, normas, lineamientos e instrumentos, que generan derechos, obligaciones y funciones para la administración pública en los tres niveles de gobierno y, por ende, están normadas e institucionalizadas. Su alcance está definido por:

“constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASADC.”

Sin embargo, también se consideró el documento *Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal 2020: De los programas de la Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario*. Su alcance está definido por

“informar los avances y el cumplimiento del PEA 2020 así como, la congruencia con la EIASADC, que opera el Sistema Estatal DIF (SEDIF), para determinar las áreas de oportunidad y desarrollo de acciones de mejora. Asimismo, constituye una fuente de información para el cálculo del Índice de Desempeño 2020”

En este último se identifican las características **a) directamente, c) indirectamente; pues no se describe explícito fin y propósito, pero se identifica de forma distinta y d) directamente; ya que en cada programa que desglosa, viene un porcentaje alcanzado de la población potencial**. Se recomienda adaptar el documento que se identifica como el plan estratégico para que adopte las características completas del segundo documento citado y además incorpore la visión a mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

La Unidad Responsable del Programa elabora de manera anual el *Proyecto Estatal Anual 2020 de los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario*, el cual es un documento donde se establecen elementos como: presupuesto asignado, planeación operativa de los programas, supervisión y evaluación, distribución y almacenamiento de los apoyos y acciones o proyectos complementarios, para el ejercicio fiscal determinado.

Dicho documento es conocido por todos responsables que participan en los procesos del Programa. Aunque dicho documento no lo indica de manera expresa, el *Proyecto Estatal* es revisado y elaborado de manera anual al inicio de cada ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

Las evaluaciones externas que son aplicadas al FAM AS se establecen en el Plan Anual de Evaluación (PAE), el cual es publicado en la página de la Secretaría de Finanzas. El PAE tiene su fundamento normativo en el artículo 33 fracción XXXI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, entre otras. Por ende, las evaluaciones externas están normadas e institucionalizadas.

Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones son atendidas por los responsables del Programa, mediante Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Los ASM sirven para la toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al Programa. Asimismo, permiten definir acciones y actividades en pro de la mejora de la gestión del Programa y sus resultados.

Cabe destacar que los ASM son solventados de manera consensada, ya que participan los operadores de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la información y la Dirección General del Sistema DIF Estatal.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

| Respuesta: No | |
|----------------------|------------------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

Se proporcionó información para 2018 y 2019. No se recibió información del 2017.

Además, es de señalar que el seguimiento a los ASM con base en la documentación entregada no es posible, pues en ninguno de los dos documentos se proporciona el porcentaje de avance.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En el año 2020 se dio seguimiento a las recomendaciones establecidas en la evaluación de años 2017, 2018 y 2019, pues en estos años se establecieron en algunos ASM metas a cumplir para 2020. Las recomendaciones por atender fueron:

- a) Establecer mecanismos para iniciar procedimientos de adquisición de insumos para el rubro alimentario en el mes de enero del año en curso, con base en "Acuerdo de SECAS".
- b) Establecer para cada uno de los programas implementados la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- c) Elaborar para los programas UNIPRODES, EA Y DISPD árboles de problemas y objetivos, que permitan identificar las causas y efectos de la problemática que se pretende resolver, así como los medios y fines para hacerlo.
- d) Incluir en las ROP de los 8 programas operados con los recursos del Fondo la población potencial, a fin de poder determinarla de manera cualitativa.
- e) Determinar el proceso mediante el cual se realiza la distribución de los recursos del FAM Asistencia Social en los 8 programas que opera, con base en un diagnóstico de necesidades de la entidad federativa y el comportamiento de las solicitudes de apoyo recibidas en años anteriores.
- f) Homologar los formatos utilizados para la definición de metas en el Programa Operativo Anual, con el fin de que en todos se integre la misma información y sean homogéneos.
- g) Realizar el reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas.

La UR no proporcionó los documentos correspondientes a las posturas institucionales con respecto a resultados de las evaluaciones externas. No se identifica documentación generada a partir de los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los ASM. En los ASM al PAE 2018 y 2019 no se reporta el porcentaje de avance de cada acción recomendada.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En los ASM al PAE 2018 y 2019 no se reporta el porcentaje de avance de cada acción recomendada. La UR del FAM AS no entregó documentación correspondiente a las evaluaciones correspondientes del PAE 2017. Los documentos correspondientes a los últimos dos años no presentan porcentaje de avance por lo que no es posible determinar el estatus de cumplimiento de dichas recomendaciones.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se considera importante evaluar el Diseño del FAM AS, la Operación y la Medición de Resultados, pues esas tres áreas presentan el mayor número de áreas de oportunidad dentro de la evaluación realizada al fondo.

Además, el FAM AS cuenta con ocho programas dentro de su presupuesto, algo por evaluar definitivamente es que todos cuenten con los mismos componentes, lineamientos, procedimientos y documentación. Esto facilita la detección de posibles fallas que existan o lleguen a existir dentro del proceso pre, operativo y post.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos |

Como se indicaba en la pregunta 4, el Programa está directamente vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021, específicamente, con la Estrategia A.7 y A.8 del Objetivo A, Vertiente, 1 “Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa” y “Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza”. También con la Estrategia A.1 y A.4 del Objetivo A, Vertiente 4, “Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar” y “Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad”. Por ende, la toda la información que recolecta el Programa sobre sí mismo contribuye a los objetivos del Programa Sectorial.

De igual forma, el Plan Sectorial del Eje 2: San Luis Incluyente, cuenta con la *Matriz de Indicadores Estratégicos por Programa*, en el cual se encuentra el avance trimestral de cada programa que forma parte del FAM AS.

Asimismo, la información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo, quedan asentadas en los Padrones de Beneficiarios del Programa de manera Anual, en este se establecen las características socioeconómicas basadas en información demográfica disponible de forma pública por encuestas nacionales.

Entre el Padrón de Beneficiarios de los Programas y las ROP se recaba la siguiente información socioeconómica de los beneficiarios: CURP, nombre, sexo, fecha de nacimiento, discapacidad, indígena, dirección, municipio, marginación, localidad, asentamiento y apoyo solicitado.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |

El principal mecanismo que utiliza el Programa para el monitoreo de su desempeño es la Matriz de Indicadores por Resultados y el Programa Operativo Anual 2020 (POA). La información que se recolecta para los Programas es oportuna pues permite realizar un monitoreo eficiente del Programa. De igual forma, es confiable, pues utiliza información oficial y de primera mano que genera la UR para verificar el alcance de las metas. El segundo documento citado, encuentra relación directa con el PED 2015 – 2021 y se especifica en el mismo.

Cabe destacar, que la información disponible y proporcionada por la UR, no muestra indicadores que permitan medir los niveles de Actividad de la MIR. Esto es importante de considerar, dado que ofrecen distintos tipos de apoyo. Por ende, se recomienda a la UR, considerar la información de toda MIR correspondiente a cada programa del FAM AS, que recolecte información a nivel Componentes y Actividades.

Esta información debería estar actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. En el caso del POA 2020, se actualiza de forma trimestral.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANALISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

| Respuesta: No | |
|----------------------|-----------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada de manera expresa para los programas de alimentación. Para los programas que atienden a personas con discapacidad, adultos mayores en situación de desventaja, población en condiciones de emergencia y el programa UNIPRODES, no tiene la documentación equivalente a la *Ejecución de los programas*¹. En el documento antes citado, se define expresamente a población objetivo y sus metas como:

| Programa | Población objetivo | Meta de Cobertura Anual |
|--|---|-------------------------|
| Desayunos Escolares | a) Niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. b) Niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. | 165,000 |
| Asistencia Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida | Lactantes mayores (12 meses a 24 meses de edad) | 7,000 |
| Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria | Adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras (jefas de familia), familias en pobreza extrema, familias vulnerables por pandemia de COVID-19 | 110,000 |

No se establece una estrategia de cobertura ni a mediano plazo, ni a largo plazo (no se cuenta con proyección fuera del año fiscal evaluado). En ese sentido, se recomienda incluir en estos documentos metas de cobertura a mediano y largo plazo. De igual forma se recomienda realizar estos documentos para los demás programas del FAM AS. No obstante, lo anterior es congruente con el diseño del Programa. No se puede valorar por completo la pregunta sin contar con la estrategia de cobertura de todos los programas que se tienen en el Fondo

¹ Este documento para los programas de alimentación representa la estrategia de cobertura.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Las definiciones de la población objetivo se encuentran dentro de las Reglas de Operaciones de los diferentes programas del FAM AS. Con base en la definición de la población el SEDIF focaliza la ayuda a la población beneficiaria. Para su identificación y cuantificación, se comentó el uso de datos estadísticos. Se revisa la encuesta Intercensal, datos del INEGI y se buscan las características de la población, principalmente en estado de vulnerabilidad y/o marginación que identifican zonas prioritarias.

De igual forma, en las ROP se establece el papel que juegan los Sistemas Municipales DIF y/o los H. Ayuntamientos para la intervención en los programas, para “participar de forma conjunta con el DIF Estatal en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la detección, selección, focalización y atención de beneficiarios” (Secretaría General de Gobierno, 2020). Por lo tanto, es un trabajo en conjunto el poder focalizar de la mejor manera los beneficios de los programas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Si bien no se tiene una definición documentada de las poblaciones potencial, y atendida, existen registros administrativos del SEDIF dan cuenta, de forma muy general, de los recursos del FAM Asistencia Social destinados a los apoyos alimentarios, la cual se muestra en la siguiente tabla:

| Indicador | Periodo | Meta programada | Meta alcanzada |
|---|---------------|-----------------|----------------|
| Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios | 1er Trimestre | 80% | 65% |
| | 2do Trimestre | 80% | 65% |
| | 3er Trimestre | 80% | 65% |
| | 4to Trimestre | 80% | 65% |

Fuente: Elaboración Propia con base en (Sistema Estatal DIF)

En este se aclara que la diferencia entre lo programado y alcanzado fue porque esa diferencia se destinó para atender la contingencia sanitaria.

De forma más específica, en el Programa Operativo Anual se presentó el siguiente avance:

| Programa | Aliados Estratégicos | Meta programada 2020 | Meta alcanzada 2020 |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|
| Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida | SMDIF | 7,000 | 7,000* |
| Programa de Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de desventaja. | SMDIF | 240,000 | 240,000 |
| | | 65,370 | 65,370 ² |
| Desayunos Escolares: modalidad fría | SMDIF | 135,000 | 135,000* ** |
| Desayunos Escolares: modalidad caliente | SMDIF | 30,000 | 30,000* ** |
| Apoyo a personas con discapacidad | CREE SMDIF UBR | 4,946 | 190*** |
| Programa de Atención a Población en Desamparo | SMDIF | 11,965 | 636*** |
| Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja | Defensoría Pública | 2,080 | 83*** |
| Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia | SMDIF | 41,000 | 3,315*** |
| Programa UNIPRODES | SMDIF | 2,100 | 520*** |

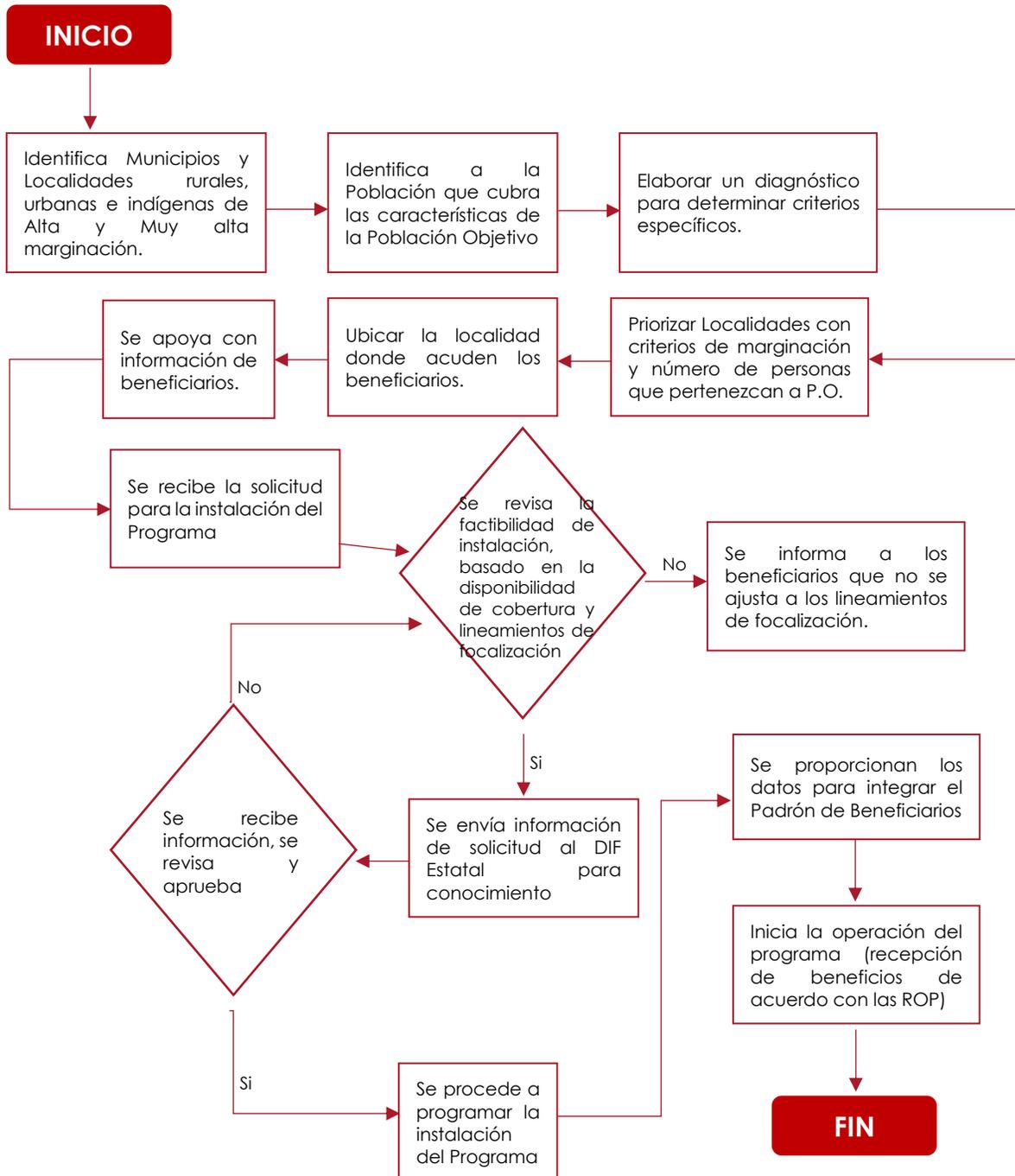
* Los primeros tres meses de 2020 no tienen registro de apoyos. ** Los últimos tres meses de 2020 no alcanzaron su meta. *** Las cantidades al mes varían mucho durante el año, por lo que esta cantidad representa el promedio mensual. Todos los montos son mensuales y representan el número de beneficiarios o beneficios otorgados.

² Dado que el programa busca atender a personas en situación de desventaja, se implementó una meta adicional de 65,370 personas beneficiadas por situación de vulnerabilidad ante la pandemia COVID19

TEMA IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Los Programas cuentan con una plataforma electrónica donde se registra el Padrón de Beneficiarios. Existen dos plataformas, *Sistema de Apoyos 7.0* y *Sistema de Programas Alimentarios ProAli 5.0.0* se registran y sistematizan los datos de todos los solicitantes que demandan apoyos (demanda total de apoyos) y se captura sus datos personales y demás información socioeconómica; como el municipio, localidad, tipo de localidad, clave y nombre de la escuela a la que asiste, fecha y lugar de nacimiento, número de expediente y/o solicitud, etc. Además, en caso de aplicar, se registran datos del tutor del beneficiario.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Cada programa del FAM AS tiene en sus ROP el procedimiento de las solicitudes de apoyo. De manera general, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo es el siguiente:

Programas Alimentarios y Apoyo a Personas con Discapacidad

- 1) El primer contacto se hace personalmente del beneficiario al DIF Estatal, ya sea en las oficinas, vía telefónica y/o electrónica.
- 2) Una vez que se solicita el servicio o apoyo, dependiendo el tipo de solicitud, se le ofrece el servicio de forma inmediata y/o se incorpora, dependiendo de la disposición presupuestal, a alguno de los programas del SEDIF para apoyo.
 - a. Para poder otorgar el beneficio, es necesario que el usuario esté inscrito en un centro escolar de educación básica, y familias y personas en situación de desventaja
Estos requisitos se le dan a conocer de manera personal cuando acude a las oficinas DIF Estatal, DIF Municipal, vía electrónica y/o telefónica. Si durante el otorgamiento del apoyo, llegara a salir de alguno de los requisitos establecidos, se le notificará vía telefónica y/o por escrito. Las solicitudes se registran en la plataforma para contabilizar beneficiarios y/o solicitantes.

Programas de Asistencia Social

- 1) El primer contacto se hace del beneficiario al DIF Estatal personal en las oficinas, vía telefónica y/o electrónica.
- 2) Una vez que se solicita el servicio o apoyo, dependiendo el tipo de solicitud, se le ofrece el servicio de forma inmediata y/o se incorpora, dependiendo de la disposición presupuestal, a alguno de los programas de la Dirección para apoyo.
 - a. Para poder otorgar el beneficio, es necesario que se le solicite: orden médica de internamiento o canalización hospitalaria, copia de receta médica emitida por una institución de salud pública, orden de realización de estudios médicos, identificación oficial (original y copia) y en caso de ser niños será la CURP.
 - b. En el caso del programa de atención a población en condiciones de emergencia, los solicitantes o beneficiarios deberán presentarse en los lugares de distribución acreditándose con su identificación/CURP y firmar la recepción de los suministros o bienes otorgados.
Estos requisitos se le dan a conocer de manera personal cuando acude a las oficinas DIF Estatal, DIF Municipal, vía electrónica y/o telefónica.

Los formatos están disponibles para la población objetivo al momento de realizar su solicitud y están apegados a las ROP de los programas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas |

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está documentado en el Procedimiento Operativo de Trabajo (POT) de cada programa. Su contenido es consistente con las características de la población objetivo del Programa, en cuanto a los requisitos, formatos utilizados para realizar la solicitud de apoyos y congruencia con lo señalado en cada documento de ROP.

El POT, es una descripción detallada en las etapas de preparación, desarrollo y seguimiento de los programas sociales pertenecientes al FAM, este es de conocimiento de todo el personal que labora en los subprogramas por lo que están estandarizado. De igual forma, el procedimiento se sistematiza a través de la plataforma electrónica del SEDIF que permite registrar las solicitudes de los beneficiarios y/o solicitantes.

No se identifica que los documentos estén difundidos públicamente.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

El procedimiento de los Programas para la selección de beneficiarios y/o proyectos está estipulado en las Reglas de Operación y en los Procedimientos Operativos de Trabajo. Dentro de las ROP, se encuentran los apartados "Proceso de selección de beneficiarios" y/o "Criterios de Selección de los Beneficiarios" de los lineamientos establecidos.

En estos apartados, están los criterios de selección de beneficiarios claramente especificados, están estandarizados pues son utilizados por todo el personal que opera en los programas y son sistematizados a través de la plataforma electrónica.

| Programa | Requisitos |
|--|---|
| Desayunos Escolares | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscritos en la matrícula oficial de la SEP y asistir a la escuela o plantel donde está ubicado el desayunador que proporciona las raciones frías y/o de comida caliente en el ciclo escolar correspondiente. 2. Consumir los insumos alimentarios previo al inicio de clases en el espacio designado por la asamblea de madres y padres de familia de los beneficiarios. |
| Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días de vida | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscritos en el padrón; ser niños lactantes mayores (12 meses a 24 meses de edad); en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación. 2. Que la entrega del apoyo alimentario se acompañe de acciones de orientación y educación alimentaria (lactancia materna), calidad e inocuidad de los alimentos, organización y participación comunitaria y Desarrollo de capacidades, diseñadas de acuerdo con el contexto y necesidades de la población beneficiaria. |
| Asistencia Alimentaria a personas de atención prioritaria | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser parte de la población objetivo del Programa: Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. 2. Estar registrado en el padrón de beneficiarios. 3. Acudir puntualmente a recibir la dotación correspondiente al apoyo alimentario. |

| | |
|---|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> Incorporarse y participar en acciones de orientación y educación alimentaria, calidad e inocuidad de los alimentos, organización y participación comunitaria y desarrollo de capacidades. |
| Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) | <ol style="list-style-type: none"> Se apoyará a individuos o familias que se encuentren en alto riesgo/vulnerabilidad o hayan sufrido alguna contingencia natural o artificial y que acentúe las condiciones de marginación, pobreza, vulnerabilidad en la que viven, con productos en especie y de acuerdo con las existencias en almacén |
| Atención a Población en Desamparo (Trabajo social) | <ol style="list-style-type: none"> Acreditar la necesidad de asistencia social ante el SEDIF. Presentar la documentación requerida |
| Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores (PDPAM) | <ol style="list-style-type: none"> No vienen especificados. En el apartado <i>Mecánica y requisitos</i>, no se señala nada para la PDPAM De forma general se señala que, La cobertura y alcance de atención para los tres programas será para la población que radique en los 58 Municipios y comunidades del Estado de San Luis Potosí, aunque no sean originarios |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad | <ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas centrales del DIF Estatal o en las oficinas de su SMDIF correspondiente, con los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo se elabora en formato diseñado por la DISPCD Estudio Socioeconómico de alguna institución que lo canalice el DIF Estatal; deberá presentarlo; de no contar con dicho estudio se le aplicará. El DIF Estatal se reserva el derecho de aplicar dicho estudio aun cuando se cuente con otro de alguna institución. Original y copia de la referencia medica de la ayuda social que solicita Original y copia del INE del beneficiario y/o del solicitante, por ambos lados. En caso de menores de edad presentarán la CURP. La información proporcionada por el beneficiario podrá ser corroborada con otras dependencias o entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales |
| Programa Unidades Productivas para el Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> Ser mayor de edad. No ser beneficiario de otro apoyo gubernamental similar. Ser residente de una comunidad considerada de alta o muy alta marginación de acuerdo con el CONAPO. Tener ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos según el CONEVAL. |

Se recomienda a la UR de los diferentes programas apegarse a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), documento que define las características que las ROP deberán contener y presenta una estructura.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, los Programas cuentan con las Reglas de Operación y en los Procedimientos Operativos de Trabajo, donde se identifican los criterios de elegibilidad y los requisitos que necesitan presentar los solicitantes para participar en cada Programa.

El Procedimiento Operativo de Trabajo de cada programa es utilizado por todas las instancias que ejecutan el Programa, por ende, es del conocimiento los operadores responsables del proceso de selección de beneficiarios. Finalmente, cabe destacar que los criterios son sistematizados a través de la plataforma electrónica del SEDIF que recaba la información de los beneficiarios de cada programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Como se clarificó por la UR y se establece de igual forma en el Programa Operativo Anual, el Sistema Municipal DIF es el aliado estratégico del SEDIF. Ellos se encargan de otorgar los apoyos a los beneficiarios. La mecánica de entrega de apoyos se difunde tanto en las ROP, que son públicas en la página del SEDIF, como en los Procedimientos Operativos de Trabajo de cada programa.

| Programa | Mecánica de entrega |
|--|--|
| Desayunos Escolares | No se detecta la mecánica de entrega para estos programas correspondientes al área alimentaria. |
| Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días de vida | |
| Asistencia Alimentaria a personas de atención prioritaria | |
| Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) | <ul style="list-style-type: none"> - Registrar el apoyo otorgado por el SMDIF correspondiente, en el formato Control de Apoyos - Solicitar la validación y autorización de apoyo por parte del Titular de la Subdirección de Gestión y Participación Social |
| Atención a Población en Desamparo (Trabajo social) | <ul style="list-style-type: none"> - Se elabora el Vale de Ayuda Social en Sistema "Apoyos de Trabajo Social" |
| Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores (PDPAM) | <ul style="list-style-type: none"> - Se le requiere al solicitante el llenado de Encuesta de Satisfacción del apoyo otorgado y se analizan los resultados - El o la solicitante canjea el Vale de Ayuda Social correspondiente. |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad | <p>El apoyo otorgado puede dirigirse a cualquiera de dos vertientes:</p> <p>a) Apoyo con Servicios especializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar al solicitante o beneficiario el monto de apoyo autorizado - Elaborar, imprimir, solicitar firma y folio de Carta-compromiso para el prestador del servicio - Imprimir Vale de Apoyo en el Sistema Único de Padrón de Beneficiario - Entregar Carta-compromiso original al solicitante o beneficiario para su entrega al prestador de servicio y solicitar firma de recibido - El solicitante o beneficiario entrega la Carta-compromiso al prestador de servicio y recibe el apoyo. <p>b) Ayudas técnicas y/o aditamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notificar la resolución de la solicitud y las características bajo las cuales se le entregará donada o con aportación voluntaria de cuota de recuperación. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Si es con aportación voluntaria de cuota de recuperación notificar el monto. - Acompañar al solicitante o beneficiario a realizar el depósito de la cuota de recuperación voluntaria en la caja general del sistema estatal DIF, verificar que expida recibo de caja, recabar fotocopia de este y agregar a expediente - En cualquiera de las características donada o aportación de cuota de recuperación voluntaria, realizar recibo de apoyo, imprimir y recabar firmas del solicitante o beneficiario y del Director de Integración Social de Personas con Discapacidad y se entrega copia al solicitante. |
| <p align="center">Programa Unidades Productivas para el Desarrollo</p> | <p>Los recursos disponibles se destinarán a cualquiera de las siguientes vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos productivos comunitarios (UNIPRODES Comunitarios, las cuales deben ser destinadas exclusivamente a grupos formalmente constituidos). b) Proyectos productivos familiares (UNIPRODES Familiares, las cuales consistirán en paquetes que se limitarán a la entrega de uno por cada jefe de familia). c) Proyectos de fortalecimiento de UNIPRODES. Adquisición, mejora y/o rehabilitación de equipo y mobiliario, utensilios o suministros necesarios para la operación de UNIPRODES de tipo comunitarias o familiares, que reúnan los criterios de focalización <p>Los apoyos autorizados para la implementación o fortalecimiento de UNIPRODES, se entregarán en una sola exhibición, conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración y de Asistencia Técnica con los Sistemas Municipales DIF o H. Ayuntamientos, o en su defecto las cartas compromiso con beneficiarios y de acuerdo con la programación presupuestaria.</p> |

Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, pues son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Dichos procedimientos son sistematizados a través de la plataforma electrónica de los programas del SEDIF donde se recaba información de esta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

La entrega de apoyos a beneficiarios puede verificarse documentalmente a través de los recibos de beneficios que se entregan sobre los apoyos otorgados. El procedimiento de entrega de apoyos se respalda con las ROP, el POT y la documentación solicitada al beneficiario para su registro de beneficio otorgado. Estos documentos describen el procedimiento de entrega de apoyos.

Asimismo, el procedimiento y nombre de los documentos que se manejan durante todo el proceso, están contenido en el Procedimiento Operativo de Trabajo de los Programas, por lo que está estandarizado entre el personal de la UR (y es conocido por los operadores). Además, el procedimiento se sistematiza en la plataforma electrónica del SEDIF, donde se realiza la captura de datos de los expedientes de los beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Respuesta: Sí | |
|----------------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de acciones está estipulado en el Procedimiento Operativo de Trabajo de los Programas y en sus ROP. Por ende, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y, al igual que el resto de los procedimientos, su información se encuentra sistematizada y se apega los lineamientos establecidos en las ROP. Dentro del texto de las ROP y Procedimiento Operativo de Trabajo se puede rastrear la mecánica del procedimiento.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de los Programas que conforman FAM AS, se realizan de acuerdo con lo dispuesto en su documento de *Procedimiento Operativo de Trabajo* correspondiente. Dentro de este, se logra citar una serie de alrededor de 57 documentos que conforman la documentación de todo el proceso para otorgar el beneficio de los programas. Esto referente a la implementación, coordinación y seguimiento.

En este sentido, el mecanismo de seguimiento está estandarizado y es conocido por todos los operadores. Asimismo, la información del procedimiento se encuentra sistematizado dado que cada documento tiene un código que permite identificarlos.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se recibió respuesta por parte de la UR que logre contestar esta pregunta.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se recibió respuesta por parte de la UR que logre contestar esta pregunta.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

| | |
|----------------------|------------------|
| Respuesta: No | |
| Nivel | Criterios |
| - | - |

No se entregó ningún documento con respecto a los gastos en los que incurre la UR para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece ni el desglosa en las características mencionadas.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El financiamiento principal de los programas proviene de los recursos federales del Ramo 33, específicamente del Fondo de Asistencia Social para las Entidades. Para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020) el presupuesto para San Luis Potosí se estableció de la siguiente manera: Asignado: \$301,288,397, Modificado: \$301,288,397, Ejercido: \$301,288,397. Siendo así la razón Ejercido/Modificado es el 100%.

La distribución al interior del estado se muestra en la siguiente tabla:

| Programa/Proyecto | Presupuesto FAM Asistencia Social | | Presupuesto Ingresos Propios | | Presupuesto Total |
|---|-----------------------------------|---------------|------------------------------|--------------|-------------------------|
| | Monto | Porcentaje | Monto | Porcentaje | Monto |
| Desayunos Escolares Modalidad Fría | \$111,062,907.00 | 100% | \$0 | 0% | \$111,062,907.00 |
| Desayunos Escolares Modalidad Caliente | \$41,364,876.00 | 100% | \$0 | 0% | \$41,364,876.00 |
| Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida | \$12,150,196.80 | 100% | \$0 | 0% | \$12,150,196.80 |
| Granjas de Aves de Traspatio | \$40,576,830.80 | 90.70% | \$4,161,612.80 | 9.30% | \$44,738,443.60 |
| Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria | \$27,821,114.87 | 100% | \$0 | 0% | \$27,821,114.87 |
| Granjas de Aves de Traspatio (Personas en Estado de Vulnerabilidad) | \$9,837,995.20 | 100% | \$0 | 0% | \$9,837,995.20 |
| Ayudas Funcionales | \$2,304,548.08 | 87.70% | \$323,110.00 | 12.30% | \$2,627,658.08 |
| Servicios Especializados | \$360,714.63 | 100% | \$0 | 0% | \$360,714.63 |
| Ayudas Sociales-Hospital | \$373,675.74 | 100% | \$0 | 0% | \$373,675.74 |
| Entrega de Apoyos a población en condiciones de Emergencia-Despensas | \$6,499,596.71 | 100% | \$0 | 0% | \$6,499,596.71 |
| Entrega de Apoyos a población en condiciones de Emergencia-Cobijas | \$1,199,857.60 | 53.21% | \$1,055,000.00 | 46.79% | \$2,254,857.60 |
| Ayudas Sociales- Nefrología | \$2,170,243.34 | 100% | \$0 | 0% | \$2,170,243.34 |
| Ayudas Sociales-Albergados | \$1,375,645.00 | 75.02% | \$458,015.00 | 24.98% | \$1,833,660.00 |
| Ayudas Sociales Medicinas | \$1,502,000.00 | 100% | \$0 | 0% | \$1,502,000.00 |
| Ayudas Sociales-Varios | \$417,646.54 | 100% | \$0 | 0% | \$417,646.54 |
| Programa de Apoyo a Contingencia Sanitaria | \$41,999,902.73 | 98.60% | \$598,000.00 | 1.4% | \$42,597,902.73 |
| Apoyo a Jornada de Diagnóstico y Operación de Paladar y Labio Hendido | \$270,645.96 | 41.33% | \$384,200.00 | 58.67% | \$654,845.96 |
| Total: | \$301,288,397.00 | 97.74% | \$6,979,937.80 | 2.26% | \$308,268,334.80 |

Fuente: Elaboración Propia con base en *Presupuesto Modificado 2020 por Fuente de Financiamiento*, documentación entregada por la UR.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |

Los programas operan mediante las bases de datos generadas a partir de la información que se registra en el sistema. A partir de esta información es como la UR cuantifica y genera el padrón de beneficiarios, en el que se registran los beneficiarios y solicitantes de los apoyos otorgados por el SEDIF. Con base en este sistema se puede verificar la constitución de los apoyos y a quienes se dirigen, así como el cumplimiento de requisitos de quienes lo solicitan.

Este sistema logra proporcionar información al personal involucrado al ser el único método de registro de los apoyos. Por este motivo, el sistema ayuda a que la información esté integrada, pues constituye la base para generar y dar seguimiento a los apoyos que se otorgan.

Los procedimientos operativos de los programas establecen un alcance de "hasta los Sistemas Municipales DIF". No se identifica si se cuenta con una periodicidad específica y/o fechas límite para la actualización de estas variables dentro del sistema. Se recomienda a la UR definir con claridad la periodicidad y/o fechas límite para la revisión de esta información, así como de la que se registra en el sistema de cada programa.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No se puede tener una respuesta adecuada a la pregunta, pues las Fichas Técnicas no fueron proporcionadas por parte de la UR del FAM AS.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

El SEDIF cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los programas que corresponden al FAM AS del estado. En la página de internet de la institución (<http://dif.slp.gob.mx/>) existe el apartado específico correspondiente a la *Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples Subfondo Asistencia Social*, en este se presenta información de 2017 – 2020 sobre sus evaluaciones y documentos de seguimiento. No obstante, hay ligas deshabilitadas que no generan ningún tipo de acceso a información.

Dentro de la misma página antes mencionada, en el apartado de *Programas y Servicios* se encuentran los programas sociales y su información correspondiente a las ROP del año 2020. El formato es público, pero un tanto complicado acceder a él, pues los hipervínculos están dentro de un formato Excel que requiere descarga previa.

Dentro de las ROP y de los Procedimientos Operativos de Trabajo, se cuenta con la narrativa para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Este proceso fue de igualmente explicado por la UR. La dependencia que opera los Programas propicia la participación ciudadana, que se basa en las reglas y respaldo legal de las ROP, en ellas se narra el mecanismo de corresponsabilidad.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

El FAM AS del Estado de San Luis Potosí, realiza encuestas a los beneficiarios atendidos por los subprogramas con el objetivo de recabar información acerca de la satisfacción general de la población atendida. Los instrumentos son lo suficientemente sustantivos para conocer información significativa, además de ser fáciles de responder. Ilustran al usuario una respuesta con base en opciones que se le presentan, dejando clara la forma de responder y su interpretación. También se deja la pregunta abierta a comentarios que llegaran a existir. Vale la pena destacar que los formatos no están homologados. A grandes rasgos los cuestionarios de satisfacción tienen secciones como:

- Organización y Participación en el Programa
- Atención a Quejas
- Percepción de beneficios recibidos
- Servicio con el que se atendió

Cada cuestionario se encarga de recabar información a la conveniencia de cada programa, es decir, correspondiente a las características de los beneficiarios y a la satisfacción que se espera obtener de estos. Los resultados logran ser representativos, pues se dividen por Sistemas Municipales DIF permitiendo observar la heterogeneidad del grado de satisfacción a lo largo del Estado. El informe contiene tres diferentes niveles de satisfacción; *satisfactorio*, *necesita mejorar* y *no conforme*. Con base en el resultado de estos niveles se definen acciones a tomar para la implementación del programa.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El FAM AS documenta los resultados con indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones distintas a las de impacto. Los resultados de la MIR de sus programas cuentan con Fichas Técnicas que miden el avance con respecto a las metas establecidas para los indicadores a nivel Fin y Propósito.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

| Respuesta: No | |
|---------------|-----------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

No se puede tener una respuesta adecuada a la pregunta, pues las Fichas Técnicas proporcionadas no fueron entregadas por parte de la UR del FAM AS.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

| Respuesta: Sí | |
|---------------|---|
| Nivel | Criterios |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. |

Para constatar los criterios solicitados por esta pregunta se revisaron los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 los cuales corresponden a la evaluación de desempeño.

Los objetivos de este tipo de evaluación permiten valorar los resultados referidos al nivel de Fin y Propósito del Programa, desde el enfoque de la valoración integral del diseño, orientación, medición de resultados y desempeño.

Asimismo, la metodología de la evaluación del desempeño permite identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Esto lo hace, específicamente, cuando la metodología analiza la cobertura.

El alcance de las evaluaciones analizadas no corresponde con los incisos a) y d) de la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Para los años 2017, 2018 y 2019 el FAM AS ha contado con la Evaluación del Desempeño obteniendo los siguientes hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito de este:

| Tipo de Evaluación | Resultados |
|---|--|
| <p>Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente asistencia social</p> <p><i>Ejercicio Fiscal 2019</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se pueden consultar los indicadores a los que contribuye el SEDIF SLP en el informe de indicadores, generado por el SRFT, de la MIR Federal pp. 1006 FAM Asistencia Social Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios 2019. • En el ámbito estatal, en el marco del Eje Rector 2: San Luis Incluyente del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, así como el Programa Sectorial de Desarrollo con Equidad, se definió una MIR Estatal, que incluye indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, para cada programa, a fin de medir el logro de objetivos del FAM AS. |
| <p>Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente asistencia social</p> <p><i>Ejercicio Fiscal 2018</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • El DIF-SLP reporta cuatro indicadores de la MIR Federal; ninguno a nivel fin. • Se cuenta con indicadores estatales estratégicos y de gestión adicionales para dar seguimiento a los programas operados con los recursos del FAM-AS. |
| <p>Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente asistencia social</p> <p><i>Ejercicio Fiscal 2017</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • No se documentan los resultados a nivel fin de la MIR federal, debido a que el indicador establece el porcentaje de población con seguridad alimentaria a nivel nacional, y tiene por objetivo “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”. En este sentido, dicha medición sale del control y contexto del reporte del DIF Estatal. |

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

| Respuesta: Sí | |
|---------------|--|
| Nivel | Criterios |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

En la búsqueda dentro del CONEVAL, el equipo evaluador identificó evaluaciones de impacto en el ámbito alimenticio. No obstante, cabe señalar que la UR del FAM AS no utiliza ni documenta los resultados de dichas evaluaciones. Los programas fueron:

- 1) Programa Oportunidades (1997 – 2007)
- 2) Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA (2003 – 2008)

Dentro de estas evaluaciones se miden efectos de una buena nutrición/alimentación sobre individuos a lo largo de su vida. Para el primer programa mencionado, dentro del extenso análisis de evaluación de impacto, se conoce el "cómo ha evolucionado la situación nutricional de los niños menores de dos años y sus madres desde el inicio del Programa en las zonas rurales". Y del segundo, se conoce cuál es la eficacia y efectividad de la leche fortificada Liconsa sobre el estado de nutrición, la prevalencia de anemia y de deficiencia de micro nutrimentos en niños beneficiarios del programa de distribución de leche de LICONSA.

Para el apartado de *Diagnóstico situacional del estado nutricional de niños menores de dos años de edad y de sus madres, beneficiarios de Oportunidades en zonas rurales* dentro de la Evaluación al Programa Oportunidades, este cumple con todas las características citadas en la pregunta. La evaluación a este apartado se encuentra en el Tomo II de la evaluación, Capítulo IV. En el caso del Programa LICONSA, estas características se encuentran señaladas principalmente en el apartado de *Comparaciones entre grupos*.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Para los programas relacionados, que sí han sido sometidos a evaluaciones de impacto, se demostraron los siguientes resultados:

| Programa Evaluado | Resultados |
|---|---|
| <p>A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007): Evaluación externa del Programa oportunidades 2008</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Las prevalencias de talla baja en niños menores de dos años son significativamente mayores en los niños que pertenecen a familias que se clasifican como indígenas respecto de los niños de familias no indígenas. • La prevalencia de talla baja y anemia coexistente y/o talla baja únicamente fue mayor en la población beneficiaria de <i>Oportunidades</i> respecto a la no beneficiaria. • La prevalencia de talla baja fue significativamente mayor en niños de localidades donde la incorporación al Programa inició en 1998 que en los niños donde la incorporación inició en 2000 o 2003. |
| <p>Análisis del impacto de la fortificación de la leche Liconsa con hierro, zinc y otros micronutrientes sobre el rendimiento escolar de la población de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se muestra que después de 5 años de consumir leche fortificada del programa de abasto social de leche Liconsa existen efectos importantes durante diferentes periodos. • Inicialmente se pudo mostrar durante el primer año de intervención que el consumo de leche Liconsa en edades tempranas bajo condiciones de operación normales del programa (efectividad) redujo la anemia en 1 de cada 4 niños que la consumieron. • La evaluación 2003-2004 demostró: menores tasas de anemia, de deficiencia de hierro y de desnutrición crónica, confirmó que el impacto es mayor cuando se actúa en la ventana de 12-24 meses de edad. |

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

| | |
|----------------------|------------------|
| Respuesta: No | |
| Nivel | Criterios |
| - | - |

De acuerdo con el (CONEVAL, 2016) la evaluación de impacto requiere:

información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. No siempre es indispensable hacer levantamientos de encuestas. Esta información puede obtenerse de registros administrativos del programa, dependencias y entidades, o de bases de datos de encuestas existentes realizadas por el programa u otras instituciones, siempre y cuando estos datos permitan medir el impacto de los indicadores al nivel de desagregación deseado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social para el Estado de San Luis Potosí, y por lo tanto sus programas, no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

| Respuesta: No | |
|---------------|-----------|
| Nivel | Criterios |
| - | - |

De acuerdo con el (CONEVAL, 2016) la evaluación de impacto requiere:

información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. No siempre es indispensable hacer levantamientos de encuestas. Esta información puede obtenerse de registros administrativos del programa, dependencias y entidades, o de bases de datos de encuestas existentes realizadas por el programa u otras instituciones, siempre y cuando estos datos permitan medir el impacto de los indicadores al nivel de desagregación deseado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social para el Estado de San Luis Potosí, y por lo tanto sus programas, no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al FAM AS, derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|--|---|---|
| Diseño | Fortaleza y Oportunidad | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> El FAM AS se logra alinear con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 El Fondo Se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No se identificó una metodología, método, documento o manual que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos correspondientes a los padrones de beneficiarios. Cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios No se incluye en todos los programas las MIR No se tiene información suficiente de Fichas Técnicas de indicadores Tiene complementariedad y/o coincidencias con programas federales mencionados en el presente documento. | 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda hacer explícito en algún lugar o apartado sobre diagnóstico del DIF Estatal el periodo de actualización del problema identificado. Además de poder actualizar los datos de medición de la problemática. Se recomienda actualizar como mínimo cada 6 años el diagnóstico del FAM AS que ayude a identificar la evolución del problema y la cuantificación cada que se actualicen las fuentes de información de las respectivas poblaciones Se recomienda definir para todos los programas la población objetivo y potencial dentro de las ROP Se recomienda contar con una metodología, método, documento o manual que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos. Incluir en todas las ROP las MIR correspondientes, así como los árboles de problema y objetivos. |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| <ul style="list-style-type: none"> No se encontró evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la | 3, 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda establecer documentación detallada para la adaptación del diseño ante enfrentar la epidemia de salud COVID19, | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | <p>problemática que otras alternativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere adaptar el diseño a las circunstancias y medidas adoptadas por la pandemia de COVID19 para que el proceso de entrega a beneficiarios no se vea afectado. | | <p>apegándose a las medidas definidas en todo nivel de gobierno (nacional, estatal y/o municipal).</p> |
| <p>Planeación y Orientación</p> | Fortaleza y Oportunidad | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se identifica la necesidad de compactar un plan estratégico en un documento con mayor síntesis. Cuenta con planes de trabajo correctamente definidos, establecidos y actualizados. Cuenta con evaluaciones externas que permiten la mejora del FAM AS, pero presentan deficiencias que la UR tiene que verificar. No existe documentación correspondiente a postura de la institución sobre los ASM, tampoco se conoce su cronograma en el avance de estos. Reconoce de forma correcta las características de los beneficiarios. No se reconoce la periodicidad definida sobre la actualización de documentos para monitorear el desempeño. | <p>14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22</p> | <ul style="list-style-type: none"> Adaptar el "Proyecto Estatal Anual 2020 de los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario" para que a) sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, b) contemple el mediano y/o largo plazo, c) establezca los resultados que quiere alcanzar y d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de resultados. Se recomienda hacer revisión de las evaluaciones externas antes de publicar la versión en la página de la Secretaría de Finanzas, pues se colocan en ejercicios fiscales que no corresponden y además hay apartados sin completar. Se recomienda establecer una postura institucional ante los ASM, así como actualizar con periodos definidos el porcentaje de avance de estos. Con fines de comparación, el FAM AS debería recolectar información sobre las características socioeconómicas de las personas no-beneficiarias. |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Los programas que componen el FAM AS están sujetos a la vulnerabilidad que trajo de forma exógena la pandemia por COVID19. | <p>20</p> | <ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones o revisiones que se lleven a cabo tienen que centrarse en la resiliencia ante eventos inesperados como el ocurrido en el año evaluado 2020. | |
| | Fortaleza y Oportunidad | | |

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Cobertura y Focalización | <ul style="list-style-type: none"> El FAM AS no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Se recomienda contar con una que incluya la definición de la población objetivo, especifique las metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa. | 23, 24 | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda contar con una estrategia de cobertura que incluya las características señaladas, |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> No contar con una estrategia de cobertura, en conjunto con la ausencia de definiciones de población potencial y atendida para todos los programas pertenecientes al FAM AS, representa vulnerabilidad al desempeño del Fondo en el Estado. | 25 | <ul style="list-style-type: none"> La recomendación es la misma antes mencionada. |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> Cuenta con procesos generales correctamente establecidos para cumplir con los bienes y los servicios. Cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existen procedimientos para dar trámite y mecanismos para verificar estos procedimientos de forma adecuada. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características necesarias y específicas para cada programa. Cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios estandarizados, sistematizados y apegados a las ROP. Se identifica de forma clara las fuentes de | 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda identificar cambios en el documento normativo que permitieron agilizar el proceso de apoyo y reconocer problemas que enfrente la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. Se recomienda contar con el registro de operaciones programáticas y presupuestales para los programas del Fondo, que desglose gastos de operación, mantenimiento, capital y/o unitario, con respecto a los capítulos del gasto. Se recomienda contar con una periodicidad específica y/o fechas límite para la actualización de estas variables dentro de las aplicaciones informáticas. |

| | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| | <p>financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto total que representan las fuentes.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para mostrar las ROP actualizadas, resultados principales, procedimientos y participación ciudadana. • Se recomienda a la UR de los diferentes programas apegarse a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), documento que define las características que las ROP deberán contener y presenta una estructura. |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con acceso sencillo a la información correspondiente a los indicadores de desempeño, presenta una problemática al momento de enfrentar una externalidad negativa. | 41 | <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que la UR agilice el proceso mediante el cual se consulta la información operativa mediante la clara definición de actividades dentro de la institución. |
| Percepción de la Población Atendida | Fortaleza y Oportunidad | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida de forma sencilla, tomando en cuenta las características de sus beneficiarios. | - | - |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| | - | - | - |
| Medición de Resultados | Fortaleza y Oportunidad | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Realiza un apoyo en la MIR para la documentación de resultados a nivel Fin y de Propósito. • El no contar con una evaluación de Impacto, se reconoce una oportunidad para considerarla en los siguientes ejercicios. • Las evaluaciones externas realizadas al FAM AS permiten dar seguimiento a los hallazgos con respecto al Fin y/o Propósito de los programas. • Cuenta con información de evaluación de impacto a programas similares. | 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 | <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda definir estas características para tener la oportunidad de realizar en un futuro la evaluación de impacto. |

| | | | |
|--|---|----|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Como se mencionó con anterioridad, no se cuenta cuantificación de la población no-beneficiaria dentro de los documentos del FAM AS. | | |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> No contar con acceso sencillo a la información correspondiente a los indicadores de desempeño, presenta una problemática al momento de enfrentar una externalidad negativa. | 44 | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que la UR agilice el proceso mediante el cual se consulta la información de desempeño mediante la clara definición de actividades dentro de la institución. |

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Debido a que el Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social no ha sido sometido a una Evaluación de Consistencia y Resultados, no hay elementos para esta sección. Por esta misma razón, no ha sido posible desarrollar el anexo 16.

CONCLUSIONES

En general, se puede determinar que el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, tiene una consolidación significativa operativa y en la percepción de la población. Sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en los ámbitos de diseño; cobertura y focalización; así como resultados. Se destacan las áreas de planeación y orientación a resultados; operación; y mecanismos para identificar y valorar la satisfacción de los beneficiarios.

Respecto a la valoración final de la evaluación, el Programa obtuvo un total de 88 puntos de 136 posibles, lo que dan una calificación final de 2.58/4 puntos. Esto principalmente por falta de documentación para su valoración general.

Dentro de los principales **hallazgos** se encuentra:

- **Destaca en lo correspondiente a los procesos Operativos, así como en el involucramiento de la sociedad al rastrear la satisfacción de sus beneficiarios.**

Derivado de la documentación revisada y entregada por la UR, el equipo evaluador alineándose a los TdR para la presente Evaluación, puede detectar que el FAM AS cuenta con procesos Operativos bien definidos y toma en cuenta a la sociedad para rastrear la satisfacción a través de entrevistas e interpretación de estas.

- **Los procesos establecidos en las Reglas de Operación y Normatividad aplicable están correctamente descritos para los programas pertenecientes al FAM AS.**

Tras la revisión de las ROP en los programas correspondientes al FAM AS, se puede comprobar que los procesos aplicables al objetivo de cada programa están documentados, están estandarizados y sistematizados

- **Existen mecanismos que permiten al FAM AS conocer la demanda total de apoyos con las características de los solicitantes, pues se cuenta con información sistematizada a través de las plataformas utilizadas por la UR.**

Con base en la revisión de los procesos, así como de las bases de datos generadas a partir de las solicitudes, se puede documentar la demanda total de apoyos con

las características de los solicitantes. Esta información se registra en las plataformas y se utiliza por la UR para dar seguimiento y llevar un registro.

- **El fondo logra tener un buen grado de focalización, pues los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados, sistematizados y tienen carácter público. Además, se tienen procedimientos claros para otorgar los apoyos a los beneficiarios.**

Esto puede afirmarse tras conocer los lineamientos de los programas, documentos en donde se encuentran claramente especificados los procedimientos para la selección de beneficiarios. Estos documentos son públicos. Además, se cuenta con procesos claros para la entrega a los beneficiarios, mismos que se adaptan programa tras programa.

- **El FAM AS se encuentra alineado con diferentes instrumentos de planeación, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 – 2030.**

Derivado de la revisión de documentos del FAM AS, así como del Plan Nacional de Desarrollo actual, el Programa Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentra alineación con ellos y similitud en sus objetivos.

- **El Programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera general dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

La forma en la que el Fondo recolecta información para monitorear su desempeño de manera general es dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados. A partir de esta, se desarrollan las fichas técnicas que dan seguimiento al avance de cada indicador con respecto a su meta.

- **La UR establece un plan anual de trabajo expresado en documentos como el Programa Operativo Anual y los Procedimientos Operativos de Trabajo.**

Derivado de la revisión de la documentación entregada, así como entrevistas con la UR, se puede interpretar que el Programa Operativo Anual y los Procedimientos Operativos de Trabajo para cada programa perteneciente al FAM AS, son tomados como referencia y base en la planeación de cada programa.

- **El FAM AS utiliza los informes de evaluaciones externas para su mejora continua y la toma de decisiones.**

El FAM está sujeto a los Programas Anuales de Evaluación de Programas en el Estado de San Luis Potosí, por lo que tiene Evaluaciones pasadas que toma en cuenta para establecer documentación sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y logra obtener de ellos la información necesaria para la mejora continua y toma de decisiones en el Fondo.

Dentro de las principales **recomendaciones** se encuentran:

- **Señalar dentro de cada programa correspondiente al FAM AS la situación inicial de la población objetivo de cada uno.**

Cada programa en el FAM AS va dirigido a distintas poblaciones, pues el tipo de apoyo o beneficio depende de esto. Todos los programas tienen un objetivo distinto entre sí y esto hace que la focalización tenga que corresponder con ello. Por esto, se recomienda señalar para cada programa la situación con la que se inicia un ejercicio fiscal y con la que se tiene que poder comparar al finalizar las entregas de los apoyos. Esto igualmente es funcional para medir el alcance y tener una mejor planeación del año siguiente al momento de ver resultados en el año laborado.

- **Elaborar y documentar para todos los programas las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas, que se integrarán a las Reglas de Operación correspondientes.**

Si bien los ocho programas que pertenecen al FAM AS deberían de tener estas definiciones, no todos las tienen. Estas definiciones, con base en el *Modelo de Reglas de Operación*, deberían entrar como parte de los lineamientos de los programas. La definición de la población potencial no se encuentra en las ROP de los programas. Por esto se realiza la recomendación correspondiente.

- **Elaborar y documentar para todos los programas las metodologías para cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendidas, que se integrarán a las Reglas de Operación correspondientes.**

Con base en el punto anterior, además de las definiciones se debe de contar con metodologías para cuantificarlas. Esto es fundamental para tener la claridad de cómo planificar la entrega de los apoyos. Por lo tanto, y con base en las ROP revisadas, se hace la recomendación de integrar esta información como parte de los lineamientos de cada programa perteneciente al FAM AS.

- **Integrar a las ROP los árboles de problemas y objetivo de cada programa**

Si bien se cuenta con los árboles de problemas y objetivo para cada programa, no se encuentra esta información en las Reglas de Operación de *ningún* programa. Se hace la recomendación de incluirlas, pues deberían de formar parte de estas.

- **Homologar el formato de las ROP de todos los programas, es decir, que tengan los mismos componentes en el cuerpo y estructura.**

Si bien todos los programas cuentan con lineamientos claros, entre ellos se encuentran pequeñas diferencias en cuanto a componentes del índice y estructura que tienen. Esto podría tomarse como última recomendación para tener homologado los documentos del Fondo y que puedan ser comparables con mayor facilidad.

- **Elaborar un manual de usuario donde se describa el procedimiento para actualizar y depurar el Padrón de Beneficiarios de cada Programa.**

No se identificó que el FAM cuente con una forma documentada para actualizar y depurar el Padrón de Beneficiarios en los programas. Por esto, se recomienda elaborar un manual que logre detallar la forma y proceso para hacerlo.

- **Homologar el formato y la información de cada Padrón de Beneficiarios.**

Se recomienda homologar el formato y características a recolectar de cada Padrón de Beneficiarios, esto con la finalidad de que sean comparables y de que se asegure que todos logren captar la información necesaria para medir y dar seguimiento al desempeño de los programas.

- **El Programa debe contar una clasificación propia de su presupuesto por capítulo, para alinearse con las disposiciones del Consejo Nacional de**

Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se detectó la ausencia de un documento de contabilidad que pudiera contar con el desglose en los gastos que se requiere para poder visibilizar el destino de los recursos que utiliza el FAM AS. Se recomienda tener uno que lo haga para que pueda alinearse con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Valoración final del Fondo

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| Tema | Nivel | Justificación |
|---------------------------------------|--------------|---|
| Diseño | 2 | <ul style="list-style-type: none"> No se establece periodicidad de revisión y/o actualización de documentos. Falta documentación para responder preguntas. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3 | <ul style="list-style-type: none"> No contempla mediano/largo plazo No recolecta información de los no-beneficiarios con fines de comparación No tiene documentación para medir indicadores de Actividades y documentos Falta documentación para responder todas las preguntas. |
| Cobertura y Focalización | 0 | <ul style="list-style-type: none"> Falta documentación para responder todas las preguntas. |
| Operación | 4 | <ul style="list-style-type: none"> El promedio de las preguntas correspondientes asciende arriba de 3.5 No se establece periodicidad de revisión y/o actualización de documentos. Falta documentación para responder todas las preguntas |
| Percepción de la Población Atendida | 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con instrumentos completos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. |
| Resultados | 2 | <ul style="list-style-type: none"> Falta documentación para responder todas las preguntas |
| Valoración Final | 2.5/4 | |

BIBLIOGRAFÍA

- Auditoría Superior de la Federación. (2018). *asf.gob.mx*. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FAM_a.pdf
- CONEVAL. (2016). CONEVAL. Obtenido de Evaluación de la Política Social: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx#Default=%7B%22k%22%3A%22evaluaci%C3%B3n%20de%20impacto%22%2C%22r%22%3A%5B%7B%22n%22%3A%22TipoEvaluacionQuiosco%22%2C%22t%22%3A%5B%22%5C%22%2C%22%7%82%2C%22%7%82496d706163746f%5C%22%22%5D%2C%22o%22>
- DIF Estatal San Luis Potosí. (13 de febrero de 2020). Proyecto Estatal Anual 2020: De los programas de la Estrategia integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- DIF Estatal SLP. (2020). Programa Institucional 2015 - 2021. San Luis Potosí.
- Ley de Asistencia Social 2004. (s.f.). Ley de Asistencia Social TEXTO VIGENTE: Última reforma publicada DOF 20-05-2021. (C. d. Unión, Ed.) Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_200521.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2020). *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2020*. Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Cuenta Pública 2020*. Obtenido de Tomo III Poder Ejecutivo: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos_TIII-2020
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Cuenta Pública 2020*. Obtenido de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R33.03.EAEPFPEER33.pdf>
- Secretaría General de Gobierno. (07 de marzo de 2020). Reglas de Operación de los Lineamientos de los Programas 2020.
- Sistema Estatal DIF. (s.f.). Eje Rector 2 San Luis Incluyente. Seguimiento de Indicadores de Desempeño 2020. 4to trimestre.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

| | |
|--|--|
| Nombre de la instancia evaluadora | Evaluare, Expertos en Políticas Públicas |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Gabriel Roberto Fuentes Castillo |
| Nombre de los principales colaboradores | Camila Rojas Jiménez, Alex Velásquez Roa, Marcel Berenice Vásquez Cabañas e Irot Hafit Rivas García. |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Dirección de Análisis y Evaluación Secretaría de Finanzas |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Lic. Oscar Hurtado Nieto |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | |
| Costo total de la evaluación | \$270,000.00 (IVA incluido) |
| Fuente de financiamiento | Recursos estatales |

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Para los programas correspondientes al FAM AS, se puede establecer que, todos cuentan con la definición (y por tanto unidad de medida) de la población objetivo, únicamente el programa de UNIPRODES cuenta con la de la población potencial dentro de sus Reglas de Operación.

Para la cuantificación de las poblaciones objetivo, los programas lo hacen a través del SEDIF San Luis Potosí, en apoyo con los Sistemas Municipales DIF y/o Ayuntamiento. No obstante, no se identificó un documento oficial que logre cuantificar las poblaciones mencionadas.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Durante la evaluación, no se ubicó un documento oficial que describiera el procedimiento para la actualización de la base de datos del padrón de beneficiarios de los Programas.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa



Nombre del programa: Programa Unidades Productivas para el desarrollo
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
Unidad Responsable: SEDIF
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2020

| PROGRAMA UNIPRODES | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--------------------|--|---|---|--|
| FIN | Contribuir a que los grupos y familias en comunidades de alta y muy alta marginación, disminuyan los niveles de pobreza extrema. | Porcentaje de población en pobreza extrema. | CONEVAL | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| PROPÓSITO | Grupos y familias en comunidades de alta y muy alta marginación, sin carencias de alimentación saludable e ingresos económicos acorde a sus necesidades. | -Porcentaje de población con carencia de acceso a alimentación | CONEVAL | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| COMPONENTES | C.1. Capacitaciones sobre alimentación saludable, aprovechamiento de recursos naturales, locales para el autoconsumo, realizadas. | Porcentaje de capacitaciones brindadas de acuerdo a lo programado. | Lista de asistencia. | Las familias y grupos apoyan la estrategia |
| | C.2. Entrega de apoyos para fomentar la autoproducción de alimentos saludables y su comercialización, realizada. | Porcentaje de apoyos entregados con respecto a lo programado | Recibos de entrega de apoyos Comodatos de entrega de apoyos entregados. | Las familias y grupos reciben el apoyo y lo operan de acuerdo a las características del mismo. SMDIF verifican las entregas y supervisan la operación para la integración de informes. |
| ACTIVIDADES | A.1.C.1 Elaboración del programa de capacitación | Porcentaje de cumplimiento del Programa Capacitación. | Carta descriptiva. | Contar con el programa de capacitación autorizado. |
| | A.2.C.1. Impartición de capacitaciones | Porcentaje de capacitaciones brindadas de acuerdo a lo programado. | Lista de asistencia | Las familias y grupos asisten a las capacitaciones |
| | A.1.C.2 Entrega de paquetes y/o equipos | Porcentaje de apoyos entregados con respecto a lo programado. | Convenios de Colaboración firmados. | Participación de la población objetivo. |
| | A.2.C.2. Conformación de Comités de Contraloría Social de los grupos y familias beneficiarias. | Porcentaje de Comités de Contraloría Social conformados, de acuerdo al número de localidades donde opera el Programa. | Actas de conformación de Comités de Contraloría Social | La población beneficiaria se involucra para conformar los Comités de Contraloría Social. |
| | A.3.C.2. Recuperación del monto establecido como mecanismo de corresponsabilidad. | Porcentaje de los montos recuperados como mecanismo de corresponsabilidad. | Registro del control de los montos derivados del mecanismo de corresponsabilidad. | Los beneficiarios aportan el mecanismo de corresponsabilidad. |
| | A.4.C.2. Supervisión de la operación del Programa. | Porcentaje de satisfacción de beneficiarios | Encuestas de Satisfacción | Sistema Municipal DIF aplique las encuestas de satisfacción correspondientes. |

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

Nombre del programa: Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

| Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|--|--|--|
| FIN | Contribuir en la disminución de la mortalidad de la población | Tasa de mortalidad de la población | INEGI | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| PROPÓSITO | Población de Atención Prioritaria (personas con discapacidad, adultos mayores) sin carencia alimentaria. | Porcentaje de población con Carencia por Acceso a la Alimentación. | CONEVAL | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| COMPONENTES | C.1. Entrega de Insumos Alimentarios que cumplan los criterios de calidad nutricia para entrega de dotaciones. | Porcentaje de insumos alimentarios entregados de acuerdo a la Planeación del Requerimiento Anual y porcentaje de acusos de menús de acuerdo al número de localidades que operan el programa. . | PAL-F-06 Planeación del Requerimiento Anual. Recibos de entrega de insumos. | No se presentan fenómenos meteorológicos que afecten la entrega. La red de carretera se encuentra en buenas condiciones y permiten el transporte y entrega de los insumos. |
| | C.2. Talleres de educación y orientación alimentaria e inocuidad de los alimentos | Porcentaje de talleres brindados de acuerdo a lo programado. | PAL-F-19 Programa Anual de Capacitación. Informe final de resultados. | Disponibilidad de los beneficiarios para asistir a los Talleres de Educación y Orientación Alimentaria. |
| ACTIVIDADES | A.O. Conformar los Comites para Programas Alimentarios y Comités de Contraloría Social. | Porcentaje de Comites para Programa Alimentario y Comités de Contraloría Social conformadas de acuerdo al número de localidades donde opera el Programa. | PAL-F-09 Confirmación de Coberturas PAL-F- 39 Concentrado de Comites para Programas Alimentarios | La población se involucra para conformar los Comites para Programas Alimentarios y Comités de Contraloría Social. |
| | A.1.C.1. Definir dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia. | Porcentaje de dotaciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia. | Informe de Retroalimentación Anual emitido por el SNDIF. | Se mantienen los Criterios de Calidad Nutricia. |
| | A.2.C.1. Elaborar la Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios. | Contar con la Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios en el mes de enero. | PAL-F-06 Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios. | La tasa de inflación y el tipo de cambio (peso-dólar) se mantienen estable. |
| | A.3.C.1. Verificar el cumplimiento y dar seguimiento a las especificaciones técnicas de los insumos alimentarios entregados | Porcentaje de cumplimiento de especificaciones técnicas por producto | Reporte Interno. PAL-F-13 | Los proveedores cumplen con las especificaciones técnicas por producto solicitado. |
| | A.4.C.1. Realizar el Procedimiento de Adquisición de Insumos Alimentarios para el programa. | Porcentaje de recursos devengados del Programa. | SAACG.Net | Existen empresas interesadas en vender los insumos alimentarios a DIF Estatal. |
| | A.5.C.1. Firma del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios entre DIF Estatal y los SMDIF. | Porcentaje de Contratos y Convenios firmados en la fecha compromiso. | CON-F-01 Contratos y Convenios firmados. | Los SMDIF están de acuerdo en la operación conjunta del Programa y estén dispuestos a celebrar los convenios. |
| | A.6.C.1. Planeación de la distribución y entrega de insumos alimentarios. | Porcentaje de cumplimiento en el calendario para la entrega de insumos alimentarios a los SMDIF por parte del Organismo Auxiliar. (Podrán definirse más indicadores). | Sistema de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria (Verificación de Entregas). FAL-F-10 Calendario de entrega de Insumos a SMDIF. Recibos de entrega de insumos a SMDIF. | Los fabricantes de los insumos alimentarios tienen la capacidad de producción para garantizar el surtimiento de insumos en tiempo y forma. |
| | A.7.C.1. Registro de Padrón de Beneficiarios. | Porcentaje de población de atención prioritaria registrada en el padrón de beneficiarios con base en la cobertura autorizada. | Registro de Padrón de Beneficiarios. CON-F-01 Convenios de Colaboración con los SMDIF. | Los SMDIF y los Beneficiarios del Programa están dispuestos a proporcionar los datos personales requeridos. |
| | A.8.C.2. Cumplimiento del mecanismo de corresponsabilidad establecida en el Convenio de Colaboración con los SMDIF. | Porcentaje de cumplimiento del mecanismo de corresponsabilidad | CON-F-01 Convenios de Colaboración con los SMDIF. Base de datos de control del mecanismo de corresponsabilidad que le corresponde aportar a los SMDIF. | Los beneficiarios aportan el mecanismo de corresponsabilidad. |
| | A.9.C.1. Supervisar la operación del Programa. | Porcentaje de Comites para Programas Alimentarios supervisadas. | PAL-F-42 Cuestionario de Supervisión de los Programas Alimentarios. PAL-F-44 Informe de resultados de la Supervisión de los Programas Alimentarios. | Disponibilidad de los integrantes de Comites para Programas Alimentarios y Comités de Contraloría Social para responder los cuestionarios de supervisión. |
| | A.1.C.2. Establecer un cronograma de Educación y Orientación Alimentaria | Contar con el cronograma en el mes de febrero. | Cronograma de actividades de educación y orientación alimentaria. | La APF mantiene la misma política en materia de Educación y Orientación Alimentaria. |

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 1 componente (producto).

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

Nombre del programa: Programa Asistencia Social en los primeros 1000 días de Vida
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
Unidad Responsable: SEDIF
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2020

| ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA (LACTANTES MAYORES DE 12 A 24 MESES DE EDAD) | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | FORMULA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|---|--|--|--|
| FIN | Contribuir en la disminución de la mortalidad infantil | Tasa de mortalidad infantil | TASA | INEGI | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| PROPÓSITO | Niñas y Niños lactantes mayores (12 a 24 meses) sin riesgo y sin Carencia Alimentaria | Porcentaje de niñas y niños lactantes mayores (12 a 24 meses) con Carencia por Acceso a la Alimentación. | (No. de niñas y niños lactantes mayores apoyados / No. de niñas y niños lactantes mayores programados) x 100 | CONEVAL -? Registro Civil | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| COMPONENTES* | C.1. Talleres de educación y orientación alimentaria e inocuidad de los alimentos | Porcentaje de talleres brindados de acuerdo a lo programado. | (No de talleres impartidos / No de talleres programados) x 100 | PAL-F-19 Programa Anual de Capacitación. Informe final de resultados. | Disponibilidad de las madres de familia y de los beneficiarios para asistir a los Talleres de Orientación Alimentaria. |
| | C.2. Entrega de Insumos Alimentarios y menús que cumplan con los criterios de calidad nutricia. | Porcentaje de insumos alimentarios entregados de acuerdo a la Planeación del Requerimiento Anual. | (No. de insumos alimentarios entregados / No. de insumos programados a entregar) x 100 | PAL-F-06 Planeación del Requerimiento Anual. Recibos de entrega de insumos. | No se presentan fenómenos meteorológicos que afecten la entrega. La red de carretera se encuentra en buenas condiciones y permiten el transporte y entrega de los insumos. |
| | A.O. Conformar los Comités para Programas Alimentarios, Comités de Contraloría Social | Porcentaje de Comités para Programas Alimentarios, Comités de Contraloría Social conformados de acuerdo al número de localidades donde opera el Programa. | No. de Comités para Programas Alimentarios, Comités de Contraloría Social conformados / No. de Comités para Programas Alimentarios, Comités de Contraloría Social programados) x 100 | PAL-F-48 Cuadro de Distribución de Insumos Alimentarios por Localidad. PAL-F- 39 Concentrado de Comités para Programas Alimentarios | La población se involucra para conformar las Comités para Programas Alimentarios. |
| ACTIVIDADES | A.1.C.1. Establecer un cronograma de Educación y Orientación Alimentaria | Contar con el cronograma en el mes de febrero. | Documento elaborado | Cronograma de actividades de orientación y educación alimentaria. | La APF mantiene la misma política en materia de Orientación y educación |
| | A.1.C.2. Definición y entrega de menús y dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia. | Porcentaje de menús-dotaciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia. | No. de menús-dotaciones que cumplen / No. de menús-dotaciones totales) x 100 | Informe de Retroalimentación Anual emitido por el SNDIF. | Se mantienen los Criterios de Calidad Nutricia. |
| | A.2.C.2. Elaborar la Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios. | Contar con la Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios en el mes de enero. | Documento elaborado | PAL-F-06 Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios. | La tasa de inflación y el tipo de cambio (peso-dólar) se mantienen estable. Contar con la EIASADC en |
| | A.3.C.2. Verificar el cumplimiento y dar seguimiento a las especificaciones técnicas de los insumos alimentarios entregados | Porcentaje de cumplimiento de especificaciones técnicas por producto | No. de especificaciones técnicas cumplidas por producto / No. de especificaciones técnicas totales) x100 | Reporte Interno. PAL-F-13 | Los proveedores cumplan con las especificaciones técnicas por producto solicitado. |
| | A.4.C.2. Realizar el Procedimiento de Adquisición de Insumos Alimentarios para todas las modalidades. | Porcentaje de recursos devengados del Programa. | Cantidad de recursos ejercida / Total de recurso asignado x 100 | SAACG.Net | Existen empresas interesadas en vender los insumos alimentarios a DIF Estatal. |
| | A.5.C.2. Firma del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios entre DIF Estatal y los SMDIF. | Porcentaje de Contratos y Convenios firmados en la fecha compromiso. | No. de contratos y convenios firmados en fecha / total de convenios elaborados) x 100 | CON-F-01 Contratos y Convenios firmados. | Los SMDIF están de acuerdo en la operación conjunta del Programa y estén dispuestos a celebrar los convenios. |
| | A.6.C.2. Planeación de la distribución y entrega de insumos alimentarios. | Porcentaje de cumplimiento en el calendario para la entrega de insumos alimentarios a los SMDIF por parte del Organismo Auxiliar. (Podrán definirse más indicadores). | No. de entregas realizadas en el tiempo establecido / total de entregas programadas) x 100 | Sistema de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria (Verificación de Entregas). FAL-F-10 Calendario de entrega de Insumos a SMDIF. Recibos de entrega de insumos a SMDIF. | Los fabricantes de los insumos alimentarios tienen la capacidad de producción para garantizar el surtimiento de insumos en tiempo y forma. |
| | A.7.C.2. Registro de Padrón de Beneficiarios. | Porcentaje de niñas y niños lactantes mayores (12 a 24 meses) registrados en el padrón de beneficiarios con base en la cobertura autorizada. | No. de niñas, niños lactantes mayores registrados en el padrón / total de niños apoyados) x100 | Registro de Padrón de Beneficiarios. CON-F-01 Convenios de Colaboración con los SMDIF. | Los SMDIF y los Beneficiarios del Programa están dispuestos a proporcionar los datos personales requeridos. |
| | A.8.C.2. Cumplimiento del mecanismo de corresponsabilidad establecida en el Convenio de Colaboración con los SMDIF. | Porcentaje de cumplimiento del mecanismo de corresponsabilidad | Recurso depositado / Total del recurso previsto recuperar) x 100 | CON-F-01 Convenios de Colaboración con los SMDIF. Base de datos de control del mecanismo de corresponsabilidad que le corresponde aportar a los SMDIF. | Los beneficiarios aportan el mecanismo de corresponsabilidad. |
| | A.8.C.2. Supervisar la operación del Programa. | Porcentaje de Comités para Programas Alimentarios supervisadas. | Suma de comités evaluados / entre el total de comités creados | PAL-F-42 Cuestionario de Supervisión de los Programas Alimentarios. PAL-F-44 Informe de resultados de la Supervisión de los Programas Alimentarios. | Disponibilidad de los integrantes de los Comités para Programas Alimentarios y Comités de Contraloría Social para responder los cuestionarios de supervisión. |

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 2 componentes (productos).

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

Nombre del programa: Programa Desayunos Escolares

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

| DESAYUNOS ESCOLARES | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|---|--|--|
| FIN | Contribuir a la disminución de los niveles de pobreza extrema | Porcentaje de población en pobreza extrema. | CONEVAL | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| PROPÓSITO | Niñas, Niños y Adolescentes de educación básica sin Carencia Alimentaria | Porcentaje de menores con Carencia por Acceso a la Alimentación. | CONEVAL | Los Programas de la APF, de la APE y de la APM entregan los apoyos programados. |
| COMPONENTES* | C.1. Talleres de educación y orientación alimentaria | Porcentaje de talleres brindados de acuerdo a lo programado. | PAL-F-19 Programa Anual de Capacitación. Informe final de | Disponibilidad de las madres de familia y de los beneficiarios para asistir a los Talleres de Educación y Orientación Alimentaria. |
| | C.2. Entrega de Insumos Alimentarios que cumplan los criterios de calidad nutricia para preparar Desayunos Escolares Calientes y brindar Desayunos Escolares Frios. | Porcentaje de insumos alimentarios entregados de acuerdo a la Planeación del Requerimiento Anual. | PAL-F-06 Planeación del Requerimiento Anual. Recibos de entrega de insumos. | No se presentan fenómenos meteorológicos que afecten la entrega. La red de carretera se encuentra en buenas condiciones y permiten el transporte y entrega de los insumos. |
| ACTIVIDADES | A.O. Conformar las Comites para Programas Alimentarios, comites de Contraloría Social y Equipos de Trabajo. | Porcentaje de Comites para Programas Alimentarios, Comités de Contraloría Social y Equipos de Trabajo conformadas de acuerdo al número de localidades donde opera el Programa. | PAL-F-48 Cuadro de Distribución de Insumos Alimentarios por Localidad. PAL-F-39 Concentrado de Comites para Programas | La población se involucra para conformar los comites y equipos. |
| | A.1.C.1. Establecer un cronograma de Educación y Orientación Alimentaria | Contar con el cronograma en el mes de febrero. | Cronograma de actividades de educación y | La APF mantiene la misma política en materia de Educación y Orientación Alimentaria. |
| | A.1.C.2. Definir menús que cumplan con los criterios de calidad nutricia. | Porcentaje de menús-dotaciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia. | Informe de Retroalimentación Anual emitido por el SMDIF. | Se mantienen los Criterios de Calidad Nutricia. |
| | A.2.C.2. Elaborar la Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios. | Contar con la Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios en el mes de enero. | PAL-F-06 Planeación del Requerimiento Anual de Insumos Alimentarios. | La tasa de inflación y el tipo de cambio (peso-dólar) se mantienen estable. |
| | A.3.C.2. Verificar el cumplimiento y dar seguimiento a las especificaciones técnicas de los insumos alimentarios entregados | Porcentaje de cumplimiento de especificaciones técnicas por producto | Reporte Interno. PAL-F-13 | Los proveedores cumplan con las especificaciones técnicas por producto solicitado. |
| | A.4.C.2. Realizar el Procedimiento de Adquisición de Insumos Alimentarios para todas las modalidades. | Porcentaje de recursos devengados del Programa. | SAACG.Net | Existen empresas interesadas en vender los insumos alimentarios a DIF Estatal. |
| | A.5.C.2. Firma del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios entre DIF Estatal y los SMDIF. | Porcentaje de Contratos y Convenios firmados en la fecha compromiso. | CON-F-01 Contratos y Convenios firmados. | Los SMDIF están de acuerdo en la operación conjunta del Programa y estén dispuestos a celebrar los convenios. |
| | A.6.C.2. Planeación de la distribución y entrega de insumos alimentarios. | Porcentaje de cumplimiento en la entrega de insumos alimentarios por parte del Organismo Auxiliar y porcentaje de acuses de menús de acuerdo al número de localidades que operan el programa. (Podrán definirse más indicadores). | Sistema de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria (Verificación de Entregas). FAL-F-10 Calendario de entrega de Insumos a SMDIF. Recibos de entrega de insumos a SMDIF. | Los fabricantes de los insumos alimentarios tienen la capacidad de producción para garantizar el surtimiento de insumos en tiempo y forma. |
| | A.7.C.2. Registro de Padrón de Beneficiarios. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes registrados en el padrón de beneficiarios con base en la cobertura autorizada. | Registro de Padrón de Beneficiarios. CON-F-01 Convenios de Colaboración con los SMDIF. | Los SMDIF y los Beneficiarios del Programa están dispuestos a proporcionar los datos personales requeridos. |
| | A.8.C.2. Cumplimiento del mecanismo de corresponsabilidad establecida en el Convenio de Colaboración con los SMDIF. | Porcentaje de cumplimiento del mecanismo de corresponsabilidad | CON-F-01 Convenios de Colaboración con los SMDIF. Base de datos de control del mecanismo de corresponsabilidad que le corresponde | Los beneficiarios aportan el mecanismo de corresponsabilidad. |
| A.9.C.2. Supervisar la operación del Programa. | Porcentaje de Comites para Programas Alimentarios supervisados. | PAL-F-42 Cuestionario de Supervisión de los Programas Alimentarios. PAL-F-44 Informe de resultados de la Supervisión de los Programas | Disponibilidad de los integrantes de los Comites para Programas Alimentarios y Comités de Contraloría Social para responder los cuestionarios de supervisión. | |

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 2 componentes (productos).

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

| Apoyos a personas con discapacidad | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|------------------------------------|--|---|---|--|
| FIN | Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad | Porcentaje de personas con discapacidad que lograron incluirse al ámbito social (No. De personas con discapacidad apoyadas que se incluyeron al ámbito social) / No. De personas con discapacidad que solicitaron un apoyo) x 100 | APD-F-07: Encuesta de satisfacción | Existencia de un presupuesto federal y/o estatal |
| PROPOSITO | Personas con discapacidad o en riesgo de discapacidad y que cuentan con recursos suficientes, que requieren apoyo para un servicio especializado (talleres, tratamientos, intervención médica), ayudas técnicas y órtesis. | Porcentaje de personas con discapacidad apoyadas / No. De personas con discapacidad solicitantes)x100 | Sistema de Apoyo a Personas con Discapacidad (APODIS) APD-F-02 VALDES DE APOYO | Toma de conciencia de la población en general, sobre el tema de discapacidad de las personas. |
| COMPONENTES* | C.1. Ayudas Técnicas | Porcentaje de Ayudas Técnicas entregadas. (No. De ayudas técnicas entregadas / No. De solicitudes recibidas) x 100 | Sistema de Apoyo a Personas con Discapacidad (APODIS) APD-F-02 VALDES DE APOYO | El cumplimiento en tiempo y forma del proveedor |
| | C.2. Prótesis y órtesis | Porcentaje de prótesis y lentes otorgados (No. De prótesis y órtesis entregadas / No. De solicitudes recibidas) x 100 | Sistema de Control de Expedientes de Rehabilitación (SICER) Vale de almacén (CREE) | El cumplimiento en tiempo y forma del proveedor |
| | C.3. Servicios Especializados | Porcentaje de Servicios especializados otorgados (No. De servicios especializados otorgados / No. De servicios especializados solicitados) | Sistema de Apoyo a Personas con Discapacidad (APODIS) APD-F-08 BITACORA DE SEGUIMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS | El cumplimiento en tiempo y forma del prestador de servicios |
| | C.3.a Atención a personas con autismo | Porcentaje de Servicios de atención del espectro autista otorgados (No. De servicios de atención del espectro autista otorgados / No. De servicios de atención del espectro autista solicitados) | Sistema de Apoyo a Personas con Discapacidad (APODIS) APD-F-08 BITACORA DE SEGUIMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS | El cumplimiento en tiempo y forma del prestador de servicios |
| | C.4. Talleres de Conciencia sobre la Discapacidad | Porcentaje de talleres impartidos | Expedientes de la DISPCD | Los invitados participan activamente |
| ACTIVIDADES | C.5. Servicios médicos de rehabilitación | Porcentaje de servicios médicos de rehabilitación otorgados / No. De servicios médicos de rehabilitación solicitados | Sistema de Control de Rehabilitación (SICER) | que los solicitantes cumplan con el tratamiento y todas sus sesiones de rehabilitación |
| | A.0. Recepción de solicitudes de los ayuntamientos, SMDH y OSC'S en el último trimestre del año. | No. De solicitudes recibidas | Expedientes de la DISPCD | Cooperación de los SMDH, OSC'S y ayuntamientos |
| | A.1.C.1. Realización de diagnóstico sobre las necesidades de ayudas técnicas, (Historio y de acuerdo a las solicitudes) | Comparativo entre los apoyos del año anterior, las necesidades recibidas y el plan anual de adquisiciones | Expedientes de la DISPCD | Cooperación de los SMDH, OSC'S y ayuntamientos |
| ACTIVIDADES | A.2.C.1. Proceso de adquisición | No. De solicitudes presupuestado devengado | SAACG.net | |
| | A.3.C.1. Recepción de solicitudes presentadas de forma directa en la DISPCD | Porcentaje de solicitudes atendidas | APODIS | los beneficiarios acudan con su expediente completo |
| | A.4.C.1. Revisión de expediente para confirmar la ayuda (SMDH, OSC'S) | Porcentaje de expedientes completos | Expedientes de la DISPCD | los beneficiarios acudan con su expediente completo |
| | A.5.C.1. Entrega de ayudas técnicas | Porcentaje de ayudas técnicas entregadas | APD-F-05 Relevo de apoyo | El cumplimiento en tiempo y forma del proveedor |
| | A.6.C.1. Seguimiento de la operación del programa | Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios | DIR-F-01 Seguimiento de Indicadores y Objetivos APD-F-07: Encuesta de satisfacción | realización de encuestas en tiempo y forma |
| | A.1.C.2. Valoración médica especializada de solicitantes de prótesis y órtesis e integración de expediente | Porcentaje de expedientes completos | Expedientes del CREE | que acudan las personas a sus valoraciones |
| | A.2.C.2. Tratamiento de rehabilitación | No. De personas con discapacidad que recibieron terapia de rehabilitación | Sistema de Control de Expedientes de Rehabilitación (SICER) | que acudan las personas a sus sesiones |
| | A.3.C.2. Proceso de adquisición de materiales para la fabricación de prótesis y órtesis | Porcentaje del presupuesto devengado | SAACG.net | |
| | A.4.C.2. Entrega de prótesis y órtesis | Porcentaje de prótesis y órtesis entregadas | Vale de entrega de apoyo (APD-F-05) | El cumplimiento en tiempo y forma del proveedor |
| | A.5.C.2. seguimiento de la operación del programa. (Consultas subsecuentes) | Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios | DIR-F-01 Seguimiento de indicadores y Objetivos APD-F-07: Encuesta de satisfacción | que acudan a sus consultas subsecuentes y que se realicen las encuestas en tiempo y forma |
| | A.1.C.3 Realización de contratos y/o convenios con los prestadores de servicios | Porcentaje de prestadores de servicios con contrato | Contratos y/o Convenios | los prestadores de servicios cumplan con su información y que firmen los contratos y/o convenios |
| | A.2.C.3. Recepción de solicitudes en la DISPCD | No. De solicitudes recibidas | Expediente de la DISPCD | que acudan las personas |
| | A.3.C.3. Valoración e integración de expediente | Porcentaje de expedientes completos | Expediente de la DISPCD | que las personas cumplan con su información en tiempo y forma |
| | A.4.C.3. Entrega de vales de apoyo | Porcentaje de servicios especializados otorgados | APD-F-02 VALDES DE APOYO | que las personas acudan por su vale y que el prestador de servicios los atienda |
| | A.5.C.3. Seguimiento de la operación del programa | Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios | DIR-F-01 Seguimiento de indicadores y Objetivos APD-F-07: Encuesta de satisfacción | realización de encuestas en tiempo y forma |
| | A.6.C.3. Evaluación de los prestadores de servicios | Porcentaje de cumplimiento de requisitos para prestadores de servicios | APD-F-08 BITACORA DE SEGUIMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS | realización de la evaluación correspondiente en tiempo y forma |
| | A.2.C.3.a Recepción de solicitudes en el CREE | No. De solicitudes recibidas | Expediente de la DISPCD | que acudan las personas |
| | A.3.C.3.a Valoración e integración de expediente y determinación de cuota a pagar | Porcentaje de expedientes completos | Expediente de la DISPCD | que las personas cumplan con su información y pago en tiempo y forma |
| | A.4.C.3.a Atención de pacientes y familias | Porcentaje de servicios del espectro autista otorgados | Expediente y bitácora de atención del Centro de Autismo DIA | que las personas acudan a su sesión y que el prestador de servicios los atienda |
| | A.5.C.3.a Seguimiento de la operación del programa | Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios | DIR-F-01 Seguimiento de indicadores y Objetivos APD-F-07: Encuesta de satisfacción | realización de encuestas en tiempo y forma |
| | A.6.C.3.a Evaluación de los prestadores de servicios | Porcentaje de cumplimiento de requisitos para prestadores de servicios | APD-F-08 BITACORA DE SEGUIMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS | realización de la evaluación correspondiente en tiempo y forma |
| | A.1.C.4. Programa de Capacitación a Prestadores de Servicios | Programa al primer trimestre | Expedientes de la DISPCD | Contar con material de otras instancias y organizaciones |
| | A.2.C.4. Convocatoria para los talleres y/o cursos | No. De invitaciones realizadas | Expedientes de la DISPCD | Prestadores de servicios reciban las convocatorias |
| | A.3.C.4 Impartición de los talleres | Porcentaje de asistencia a los talleres | Listas de asistencia | que los prestadores de servicios asistan a las capacitaciones |
| | A.1.C.5. Valoración médica especializada de solicitantes e integración de expediente | Porcentaje de expedientes completos | Expediente de la DISPCD | que las personas cumplan con su información en tiempo y forma |
| | A.2.C.5. Entrega de la prestación del servicio (Terapia física, terapia ocupacional, electroterapia, hidroterapia, psicología, terapia de lenguaje, autismo, valoración de aptitudes para el trabajo) | Porcentaje de servicios otorgados | Sistema de Control de Expedientes de Rehabilitación (SICER) | que las personas acudan a sus sesiones |
| | A.3.C.5. seguimiento de la operación del programa. (Consultas subsecuentes) | Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios | DIR-F-01 Seguimiento de indicadores y Objetivos APD-F-07: Encuesta de satisfacción | realización de encuestas en tiempo y forma |

FORMATO FROA.C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 3 componentes (productos).

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

Nombre del program Programa de Atención a Población en Desamparo

Modalidad:

Dependencia/Entida Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDF)

Unidad Responsable SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

| Programa de Atención a Población en Desamparo | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|--|---|---|---|
| FIN | Contribuir a la disminución de la tasa de morbi-mortalidad de los beneficiarios del Programa. | Tasa de morbi-mortalidad de los beneficiarios. | Registros de la PDPAM, Gestión y Participación Social | Los beneficiarios siguen sus tratamientos. La APF y las otras dependencias de la APE continúan brindando los servicios médicos a la población. |
| PROPÓSITO | Personas sujetas de asistencia social en las diferentes situaciones de vulnerabilidad con posibilidad para cubrir sus gastos de atención médica-hospitalaria y/o inherentes a sus necesidades. | Promedio del nivel de satisfacción de la contribución del apoyo recibido a su tratamiento | Encuesta de Satisfacción | Existen programas de salud públicos en el país. Existen Instituciones de Asistencia Privada que apoyan a la población. |
| COMPONENTES* | C.1. Entrega de vales de Ayuda Social | Número de vales otorgados | Sistema de Apoyos de Trabajo Social | Los beneficiarios (solicitantes) acuden a recibir los apoyos. |
| | C.2. Actividades de sensibilización sobre conductas de vida sana | Porcentaje de actividades realizadas de acuerdo a lo programado. | Programa de Actividades de Sensibilización | Los beneficiarios (solicitantes) acuden a las instalaciones de la PDPAM, Gestión y Participación Social. |
| | C.3. Entrega de folletos sobre conductas de vida sana. | Número de folletos entregados. | Oficios en los que se reciben los folletos. | Los beneficiarios (solicitantes) acuden a las instalaciones de la PDPAM, Gestión y Participación Social. |
| | C.4. Orientación y canalización a la población para completar u obtener recursos. | Número de orientaciones y/o canalizaciones otorgadas | Registro de Orientaciones y Canalizaciones. | Los beneficiarios (solicitantes) acuden a las instalaciones de la PDPAM, Gestión y Participación Social. |
| | C.5. Atención a personas albergadas en Centros de Asistencia Social | Número de personas atendidas | Informe mensual de beneficiarios en CAS | Los beneficiarios solicitan a poyo en los diferentes CAS |
| ACTIVIDADES | A.1.C.1. Diagnóstico de necesidades con base en el histórico y elaboración del requerimiento. | Elaboración del requerimiento antes del primer trimestre del año. | Requerimiento | Se cuenta con bases de datos en materia de salud pública. |
| | A.2.C.1. Firma de Convenios de Colaboración entre los SMDIF y DIF Estatal para Servicios Médico-Hospitalarios y Canalizaciones. | Porcentaje de Convenios Firmados con los SMDIF | Convenios Firmados | Los SMDIF están dispuestos a firmar los convenios. |
| | A.3.C.1. Firma de Convenios con Prestadores de Servicios | Porcentaje de Prestadores de Servicios con Convenios | Convenios Firmados | Los prestadores de servicios están dispuestos a firmar los convenios. |
| | A.4.C.1. Entrevista con el área de trabajo social. | Número de personas entrevistadas | Sistema de Apoyos de Trabajo Social, Registro de Orientaciones y Canalizaciones | El beneficiario (solicitante) se presenta en el área de trabajo social. |
| | A.5.C.1. Captura de la información en el Sistema de Apoyos. | Número de apoyos a otorgar registrados en el sistema | Sistema de Apoyos de Trabajo Social | El beneficiario (solicitante) se presenta en el área de trabajo social. |
| | A.6.C.1. Integrar el expediente con documentos físicos. | Porcentaje de apoyos otorgados con expediente físico. | Expedientes Físicos que se ubican en los archiveros | El beneficiario (solicitante) se presenta en el área de trabajo social. |
| | A.7.C.1. Análisis del caso y asignación del porcentaje de apoyo a otorgar. | Porcentaje de apoyos otorgados dentro del tabulador publicado en las Reglas de Operación. | Registro de Apoyos y Tabulador publicado en el POE | El beneficiarios informa a qué prestador del servicio acudir. |
| | A.8.C.1. Recuperación de Ingresos por Canalizaciones. | Porcentaje de Ingresos por Canalizaciones recuperados. | Registro de Ingresos por Canalizaciones | Los SMDIF realizan el pago de las canalizaciones correspondientes. |
| | A.10.C.1. Gestionar el pago a proveedores. | Días hábiles desde que se recibe la factura hasta que se paga. | Registro de Facturas | Los proveedores presentan las facturas en la PDPAM, Gestión y Participación Social. |
| | A.1.C.2. Elaboración del Programa de actividades de sensibilización sobre conductas de vida sana. | Elaboración del Programa durante el primer trimestre del año. | Programa | Se cuenta con material (Secretaría de Salud) para la preparación de los temas. |
| | A.1.C.3. Elaboración de oficio a la Secretaría de Salud para solicitar folletos sobre conductas de vida sana. | Elaboración de oficio durante el primer trimestre del año. | Oficio | La Secretaría de Salud recibe el oficio y otorga respuesta al mismo. |
| | A.1.C.4. Entrevista con el personal de trabajo social. | Número de personas entrevistadas | Registro de Orientaciones y Canalizaciones. | El beneficiario (solicitante) se presenta en el área de trabajo social. |
| | A.1.C.5 Ingreso de personas a los diferentes CAS | Número de ingresos a los CAS | Registros y expedientes de cada CAS | Los beneficiarios solicitan a poyo en los diferentes CAS |
| | A.2.C.5. Atención médica a personas albergadas en CAS | número de consultas otorgadas a personas albergadas en CAS | Registros y expedientes de cada CAS | Los beneficiarios solicitan a poyo en los diferentes CAS |

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 4 componentes (productos).

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

Nombre del program Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja

Modalidad:

Dependencia/Entida Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

| Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|----------------------------------|---|
| FIN | Contribuir a la mejoría de vida de las personas adultas mayores atendidas en DIF | Porcentaje de Adultos Mayores que reciben atención de la PDPAM que manifiestan que su calidad de vida mejoró. | Registros (encuesta) de la PDPAM | Las instituciones que colaboran con DIF Estatal para atender a los Adultos Mayores realizan sus acciones. |
| PROPÓSITO | Adultos Mayores atendidos por parte de la familia y/o Instituciones | Número de adultos mayores que reciben atención en la PDPAM (incluyendo canalización a otras instituciones) | Registros de la PDPAM | Los adultos mayores acuden a las oficinas de la PDPAM a plantear sus problemas. |
| COMPONENTES* | C.1. Asesoría y representación legal | Número de Asesorías y Representaciones Legales brindados por la PDPAM | Registros de la PDPAM | Los Adultos Mayores permiten que el personal de la PDPAM los represente legalmente. |
| | C.2. Pulsera Alerta AMC | Número de pulseas AMC otorgadas a Adultos Mayores | Registros de la PDPAM | El proveedor puede abastecer de las pulseras necesarias. |
| | C.3. Canalización de Adultos Mayores a Instituciones de Asistencia Social | Porcentaje de Adultos Mayores que atienden en la PDPAM que son canalizados a otras instituciones. | Registros de la PDPAM | Las instituciones de asistencia social están dispuestas a colaborar en la atención a los Adultos Mayores. |
| | C.4. Carta de dependencia económica | Número de Cartas expedidas por la PDPAM | Registros de la PDPAM | NA |
| ACTIVIDADES | A.1.C.1. Integración de expedientes | Porcentaje de expedientes completos | Registros de la PDPAM | Existe suficiente material y espacio para almacenar expedientes. |
| | A.1.C.2. Elaboración de requerimientos de pulseras | Porcentaje de Presupuesto Ejercido | SAACG.Net | Existen proveedores de pulseras AMC |
| | A.1.C.3 Elaboración de convenios de colaboración con otras instuciones | Número de convenios elaborados | Registros de la PDPAM | NA |
| | A.1.C.4 Realizar investigación sobre la dependencia económica de los Adultos Mayores. | Número de investigaciones realizadas. | Registros de la PDPAM | Las personas adultas mayores y su familia dicen la verdad. |

FORMATO FPOA/C .- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 4 componentes (productos).

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa

Nombre del program Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia

Modalidad:

Dependencia/Entida Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

| Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|---|
| FIN | Contribuir en la conservación de la vida de las personas afectadas y/o en riesgo por fenómenos naturales. | Porcentaje de SMDIF que consideran que el apoyo otorgado por DIF Estatal permitió salvaguardar vidas humanas durante el fenómeno. | Registros de la PDPAM, Gestión y Participación Social | No se permiten más asentamientos irregulares. El resto de las dependencias de la APF y de la APE realizan sus funciones. |
| PROPÓSITO | Población sujeta de asistencia social cuidado y/o afectada por fenómenos naturales sin pérdida de necesidades básicas. | Porcentaje de SMDIF que consideran que el apoyo otorgado permitió a las familias satisfacer sus necesidades básicas | Registros de la PDPAM, Gestión y Participación Social | No se permiten más asentamientos irregulares. El resto de las dependencias de la APF y de la APE realizan sus funciones. |
| COMPONENTES* | C.1. Entrega de insumos a la población afectada. | Porcentaje de apoyos otorgados de acuerdo a lo programado. | Censo de Beneficiarios | Los SMDIF solicitan los apoyos. |
| | C.2. Entrega de medidas preventivas a las comunidades. | Porcentaje de municipios cubiertos. | Registros de la PDPAM, Gestión y Participación Social | Existen las medidas preventivas por parte de las autoridades correspondientes. |
| ACTIVIDADES | A.1.C.1. Elaboración del diagnóstico de las necesidades con base en el histórico y elaboración del requerimiento. | Requerimiento anual de insumos. | Requerimiento. | Se cuentan con un Atlas de Riesgos del Estado. |
| | A.2.C.1. Elaboración del programa preventivo anual de entrega de insumos a los SMDIF. | Elaboración del Programa Preventivo durante el primer trimestre del año. | Acciones de Entrega de Apoyo a los 58 SMDIF APCE. | Las afectaciones en el estado se comportan de manera cíclica. |
| | A.1.C.2. Solicitar a la Secretaría de Salud, Protección Civil u otras instancias, medidas preventivas por posibles afectaciones de fenómenos naturales. | Número de oficios elaborados. | Oficios | Existen las medidas preventivas por parte de las autoridades correspondientes. |
| | A.2.C.2. Se envían por oficio a los SMDIF las medidas preventivas para que éstos los hagan del conocimiento de sus comunidades. | Porcentaje de municipios cubiertos. | Oficios | Los SMDIF reciben las medidas preventivas y las difunden al interior de sus municipios. |

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene xx componentes (productos).

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | |

La Unidad Responsable del FAM AS no cuenta con las Fichas Técnicas del año sujeto a la Evaluación (2020), solo entregó fichas correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Por esta razón, el equipo evaluador no puede desarrollar el presente anexo.

Anexo 5. Metas de los Programas

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la meta |
|-------------------|----------------------|------|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| | | | | | | | | | |

No se cuenta con las Fichas Técnicas del año sujeto a la Evaluación (2020), razón por la cual no se puede desarrollar el presente anexo.

Anexo 6. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en Otros Niveles de Gobierno.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| Nombre del Programa | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---|-----------|--------------------------|---|--|---|----------------------|---|--|---|--|
| El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | | Secretaría del Bienestar | Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo aseguran un ingreso mínimo y apoyos de protección social. | <ul style="list-style-type: none"> Personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas Personas adultas mayores de 68 años o más de edad en el resto del país Personas adultas mayores de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio inmediato previo | Transferencia Directa de recursos a la población objetivo | Nacional | https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores | Si. Uno de los 8 programas que se tiene dentro del FAM AS es el de "Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja" | Si | Se considera el mismo tipo de Población objetivo, además de la inclusión económica de los Adultos Mayores para la mitigación de carencias. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------|---|--|--|-----------------|--|--|-----------|--|
| <p>Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p> | | <p>Secretaría del Bienestar</p> | <p>El monto de apoyo es de \$2,550 pesos que serán entregados bimestralmente. La meta de población a atender son 1 millón de personas con discapacidad. El apoyo económico se entregará de manera directa – sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Todas las personas con discapacidad que pertenezcan a grupos indígenas del país de 0 a 64 años. • Niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente de 0 a 29 años que vivan en municipios y zonas urbanas de alta y muy alta marginación. | <p>Transferencia Directa de recursos a la población objetivo</p> | <p>Nacional</p> | <p>https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad</p> | <p>Si. Uno de los 8 programas que se tiene dentro del FAM AS es el de "Programa de Atención a Personas con Discapacidad"</p> | <p>Si</p> | <p>Aunque el programa estatal conste de apoyo en especie y el nacional en apoyo monetario, ambos coinciden en la atención de personas que son vulnerables dadas sus circunstancias de algún tipo de discapacidad</p> |
|--|--|---------------------------------|---|--|--|-----------------|--|--|-----------|--|

Anexo 7. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se identificó el porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para los años 2019, 2018 o 2017 (tres años fiscales anteriores al evaluado en este documento).

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| No. | Aspectos Susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Ciclo de inicio | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|--|---|---|-----------------|------------------|---|------------------------------|------------------|---|---------------|
| 1 | Elaborar un diagnóstico con información actualizada y real de las necesidades por atender en la entidad federativa, y que se defina y cuantifique la población a la que estarían destinados los bienes y servicios que se brindan con recursos del fondo. En el diagnóstico por elaborar se deben identificar y analizar por separado las necesidades de los dos rubros de atención con que cuenta el FAM Asistencia Social: apoyo alimentario y asistencia social | Integrar el Programa Institucional donde se documente el diagnóstico actualizado del sector Asistencia Social | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. (Subdirección de Análisis y Evaluación) | PAE 2018 | 01/01/2019 | Integrar en un solo documento el diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyección presupuestal del quehacer del Sistema DIF Estatal. De manera Anual. | Programa Institucional Anual | No se identifica | No se identifica | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|----------|------------|--|---|------------------|------------------|--|
| 2 | Reglamentar el proceso mediante el cual se determina la distribución de los recursos del FAM Asistencia Social en los ocho programas que opera, con base en un diagnóstico de necesidades que la entidad federativa y el comportamiento de las solicitudes de apoyo recibidas en años anteriores | Integrar en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información el procedimiento de distribución de recursos del FAM-AS | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. (Subdirección de Análisis y Evaluación) | PAE 2018 | 01/01/2019 | Contar con un procedimiento de asignación presupuestal en el Manual de Procedimientos del área | Manual de Procedimientos con sellos de la Oficialía Mayor | No se identifica | No se identifica | |
| 3 | Reportar la información presupuestal de los programas o vertientes de manera desagregada y que incluya la distribución geográfica (identificación de ZAP), para determinar el nivel de focalización de los programas | Solicitar a las áreas la desagregación de la información para identificar los resultados de manera geográfica | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. (Subdirección de Análisis y Evaluación) | PAE 2018 | 01/01/2019 | Contar con información desagregada para la toma de decisiones y para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. | Oficio de solicitud, reportes de las áreas operativas | No se identifica | No se identifica | |
| 4 | Establecer mecanismos para iniciar procedimientos de adquisición de insumos para el rubro alimentario en el mes de enero del año en curso, con base en "Acuerdo de SECAS" | Incluir la sugerencia en el análisis de contexto del procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para determinar las acciones por parte de los involucrados en el procedimiento | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. (Subdirección de Análisis y Evaluación) | PAE 2018 | 01/02/2019 | Que las áreas involucradas puedan comprometerse a que las adquisiciones y contratación de servicios puedan darse con mayor oportunidad. | Análisis de contexto 2020 | No se identifica | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|----------|-------------------------------|--|---|------------------|--|--|
| 5 | Elaborar los lineamientos para la elaboración de un padrón único de beneficiarios homologado que contemple como mínimo una serie de variables aplicables a todos los programas que implementa el DIF Estatal | Revisar los lineamientos o requisitos que establece el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPPG) y establecer los propios que den validez al Sistema Único de Padróns de DIF Estatal | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. (Subdirección de Análisis y Evaluación) | PAE 2018 | 01/12/2019 | Contar con un Sistema de Información que integre a todos los beneficiarios de DIF | Sistema de captura para cada una de las áreas operativas | No se identifica | | |
| 6 | Elaborar e incorporar un procedimiento al manual de la instancia responsable del FAM Asistencia Social, para la validación de la información que se utiliza para reportar el ejercicio de los recursos del fondo en el PASH | Integrar en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información el procedimiento de validación de información que se sube al PASH | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. (Subdirección de Análisis y Evaluación) | PAE 2018 | 01/08/2019 | Contar con un procedimiento de asignación presupuestal en el Manual de Procedimientos del área | Manual de Procedimientos con sellos de la Oficialía Mayor | No se identifica | | |
| 7 | Establecer para cada uno de los programas implementados la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo | Realizar con cada una de las áreas los árboles de problemas y objetivos correspondientes, para asegurar que se identifique la población objetivo de cada programa, la problemática a resolver, el objetivo que se pretende alcanzar con el programa, así como los medios y fines para hacerlo. | Subdirección de análisis y evaluación. Áreas operativas | PAE 2019 | | Que cada programa tenga bien claro la población hacia la que focalizará los apoyos y/o servicios y pueda evaluar de manera adecuada el desempeño de los programas asistenciales, el objetivo que se pretende alcanzar y los medios y fines para hacerlo. | Árboles de problemas y objetivos por programa | No se identifica | | |
| 8 | Elaborar para los programas UNIPRODES, EA, y DISPD árboles de problemas y objetivos, que permitan identificar las causas y efectos de la problemática que se pretende resolver así como los medios y fines para hacerlo | | | PAE 2019 | 2do trimestre de 2020 (abril) | | | No se identifica | | |

| | | | | | | | | | | |
|----|---|--|---|----------|--|--|--|------------------|--|--|
| 9 | Incluir en las Reglas de Operación de los 8 programas operados con los recursos del Fondo la población potencial, a fin de poder determinarla de manera cualitativa | Verificar que en las reglas de operación de los programas asistenciales operados con recursos del fondo, se incluya la MIR correspondiente, junto con sus árboles de problemas y objetivos | Subdirección de análisis y evaluación. Áreas operativas | PAE 2019 | 2do trimestre de 2020 (abril) | Congruencia entre el problema detectado, con los objetivos planteados, metas a alcanzar e indicadores con los que se evaluará el desempeño | Reglas de Operación con las MIRS resultado del trabajo de análisis y realización de árboles de problemas y objetivos | No se identifica | | |
| 10 | Determinar el proceso mediante el cual se realiza la distribución de los recursos del FAM Asistencia Social en los 8 programas que opera, con base en un diagnóstico de necesidades de la entidad federativa y el comportamiento de las solicitudes de apoyo recibidas en años anteriores | Utilizar el procedimiento establecido en la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información | Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información. Subdirección de Análisis y Evaluación. Áreas operativas | PAE 2019 | Inicio del año fiscal (marzo 2020) | Distribución del recurso de manera objetiva, focalizada y basada en el diagnóstico y en el desempeño de años anteriores | Presupuesto del año correspondiente, debidamente distribuido | No se identifica | | |
| 11 | Homologar los formatos utilizados para la definición de metas en el Programa Operativo Anual, con el fin de que en todos se integre la misma información y sean homogéneos | Homologación del formato. Es importante establecer algunas columnas que integren el municipio, localidad y colonia de los beneficiarios | Subdirección de análisis y evaluación. Áreas operativas | PAE 2019 | Mensual (primeros 10 días de cada mes, marzo 2020) | Lograr el análisis unificado de la información con fines de evaluación | Formatos unificados, requisitados por las áreas operativas | No se identifica | | |

| | | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|----------|--|--|--|------------------|--|--|
| 12 | Realizar el reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas | Solicitar a las áreas operativas que identifiquen en sus reportes el municipio, localidad y si es posible la colonia, para determinar el ZAP al que pertenece o al mejor el grado de marginación del municipio y/o la localidad | Subdirección de análisis y evaluación. Áreas operativas | PAE 2019 | Mensual (primeros 10 días de cada mes, abril 2020) | Identificar con exactitud en donde se dirigen los apoyos | POA con datos desagregados por distribución geográfica | No se identifica | | Se ha complicado por el tema de la pandemia, porque muchas áreas han estado con atención restringida |
|----|--|---|--|----------|--|--|--|------------------|--|--|

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No se identificó el porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para los años 2019, 2018 o 2017 (tres años fiscales anteriores al evaluado en este documento), razón por la cual no el equipo evaluador no pudo desarrollar el presente apartado.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No se identificó el porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para los años 2019, 2018 o 2017 (tres años fiscales anteriores al evaluado en este documento), razón por la cual no el equipo evaluador no pudo desarrollar el presente apartado.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

En congruencia con lo mencionado en el cuerpo de esta evaluación, no se identificó una cuantificación clara de la cobertura de los programas dentro del FAM AS, razón por la cual no se puede desarrollar el presente anexo.

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------|------------------|------|------|------|------|
| P. Potencial | N.I | N.I | N.I | N.I | N.I |
| P. Objetivo | N.I | N.I | N.I | N.I | N.I |
| P. Atendida | N.I | N.I | N.I | N.I | N.I |
| $(P.A * 100)/P.O$ | N.I | N.I | N.I | N.I | N.I |

N.I: No existe información.

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social
Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

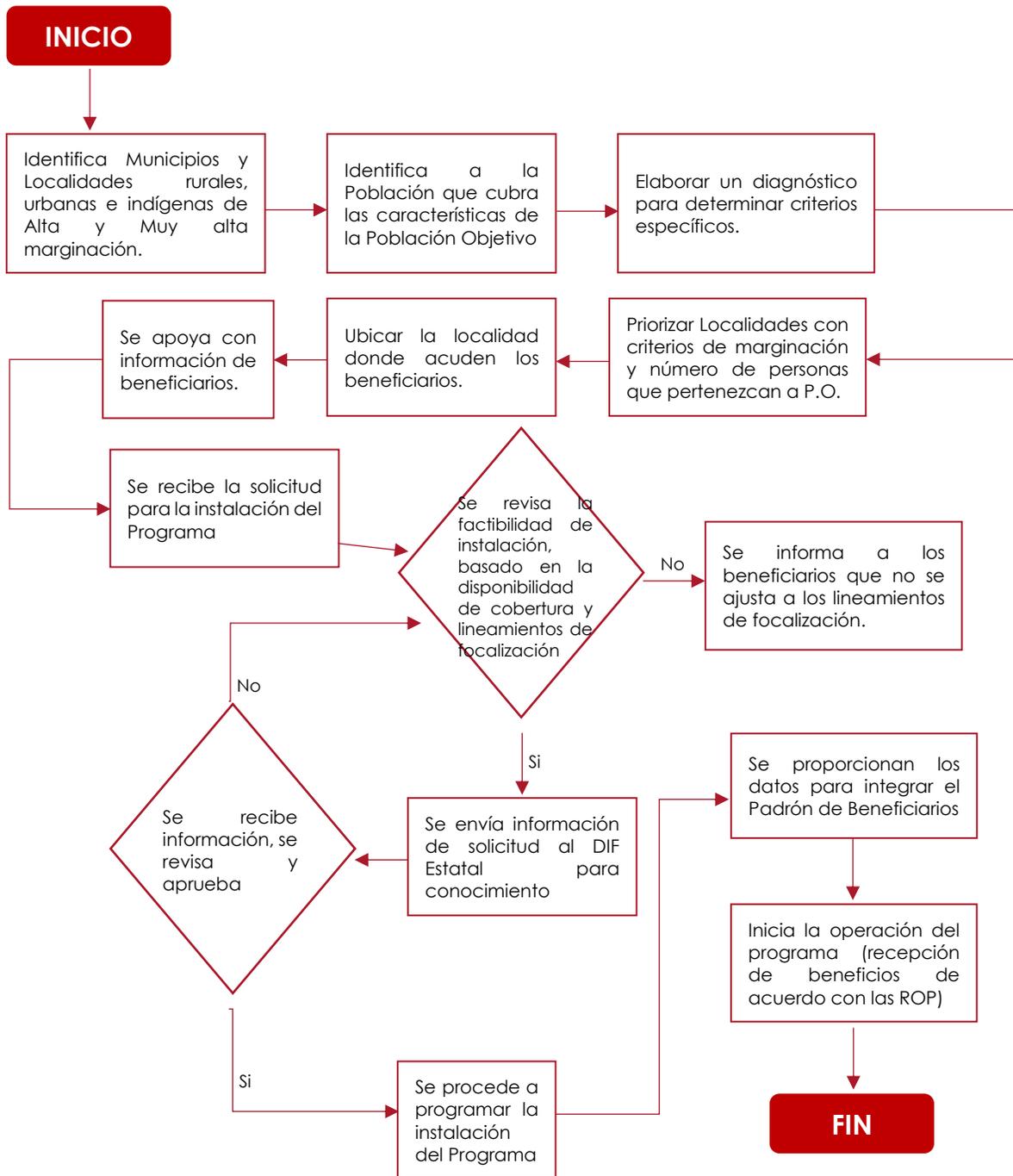
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores >65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------|---------|---------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------|--------------|---------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

El formato que sugieren los TdR para el llenado de información no puede ser llenado, pues dentro del FAM AS se encuentran ocho programas con diferentes poblaciones objetivos y por lo tanto atendidas. Los padrones de beneficiarios que fueron utilizados durante el ejercicio fiscal evaluado presentan características diferentes para cada programa, además, son de gran extensión y no pueden ser resumidos en estas tablas.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

No se contó con la información suficiente para obtener los gastos desglosados del FAM AS (ni de los programas correspondientes a este), razón por la cual no se pudo desarrollar el presente anexo

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia Social

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Unidad Responsable: SEDIF

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

| Programa | Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2020) | Valor Alcanzado (2020) | Avance (%) | Justificación |
|---|-------------------|----------------------|------------------------|-------------|------------------------|------------|---------------|
| Programa Asistencia Social en los primeros 1000 días de Vida | | | | | | | |
| Programa Unidades Productivas para el desarrollo | | | | | | | |
| Programa Desayunos Escolares | | | | | | | |
| Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria | | | | | | | |
| Programa Apoyo a Personas con Discapacidad | | | | | | | |
| Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja | | | | | | | |
| Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia | | | | | | | |
| Programa de Atención a Población en Desamparo | | | | | | | |

No se cuenta con las Fichas Técnicas del año sujeto a la Evaluación (2020), razón por la cual el equipo evaluador no pudo desarrollar el presente apartado.

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

| | | |
|---|---|--|
|  <p>DIF ESTATAL</p> | <p>SATISFACCION DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN</p> | <p>Código: PAL-F-23</p> <p>Código OM: DIF-DG-DD-SAA-PAL-F-23</p> <p>Versión: 4</p> <p>Fecha: 30/enero/2019</p> |
|---|---|--|

DATOS GENERALES

Tema: _____

Fecha: _____ **Municipio:** _____ **No. de participantes:** _____

Responsable del tema: _____

Instrucciones de llenado: Lea cuidadosamente las preguntas y seleccione ☹ (insatisfactorio) o ☺ (satisfactorio) según corresponda, o bien NO APLICA, según sea el caso.

| EVALUACION DE TEMA (S) | EVALUACION | | |
|---|-----------------|---------------|---------------------------------------|
| | INSATISFACTORIO | SATISFACTORIO | ¿PORQUE LA CONSIDERA INSATISFACTORIA? |
| Se cumplió con el objetivo del tema presentado | ☹ | ☺ | |
| El tema cumplió sus expectativas | ☹ | ☺ | |
| Los ejercicios y dinámicas fueron acordes al tema | ☹ | ☺ | |
| Se le entregó el contenido temático | ☹ | ☺ | |

| EVALUACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TEMA | EVALUACION | | |
|---|-----------------|---------------|---------------------------------------|
| | INSATISFACTORIO | SATISFACTORIO | ¿PORQUE LA CONSIDERA INSATISFACTORIA? |
| Presentó el objetivo del tema | ☹ | ☺ | |
| Explicó la descripción y el desarrollo del tema | ☹ | ☺ | |
| Estableció reglas de operación y participación | ☹ | ☺ | |
| Utilizó lenguaje claro, adecuado y sencillo | ☹ | ☺ | |
| Mostró dominio del tema | ☹ | ☺ | |
| Resolvió dudas del tema expuesto | ☹ | ☺ | |
| Fue puntual | ☹ | ☺ | |

| AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF | EVALUACION | | |
|--|-----------------|---------------|---------------------------------------|
| | INSATISFACTORIO | SATISFACTORIO | ¿PORQUE LA CONSIDERA INSATISFACTORIA? |
| Participé activamente | ☹ | ☺ | |
| Fui puntual | ☹ | ☺ | |
| Participé positivamente hacia el grupo y el instructor | ☹ | ☺ | |
| El tema es aplicable a las funciones que desempeño | ☹ | ☺ | |

| EVALUACIÓN GENERAL | EVALUACION | | |
|--|-----------------|---------------|---------------------------------------|
| | INSATISFACTORIO | SATISFACTORIO | ¿PORQUE LA CONSIDERA INSATISFACTORIA? |
| Cómo evalúa de manera general el evento de capacitación. | ☹ | ☺ | |

| | NOMBRE | PUESTO | FIRMA |
|----------------|--------|--------|-------|
| ELABORA | | | |

| | | |
|--|--|---|
|  DIF ESTATAL | ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO | Código: APD-F-07 Código OM: DIF-DG-DS- APD-F-07 Versión: 2 Fecha: 01/Agosto/2019 |
| | | Fecha: _____ |

Instrucción: Con el propósito de mejora la atención que se brinda a nuestros usuarios, le solicitamos de favor contestar las siguientes preguntas.

FAVOR DE MARCAR QUIEN CONTESTA:

Beneficiario del servicio o apoyo Solicitante
 Edad Sexo F M
 Nombre (Opcional): _____

| | |
|--|--|
| 1. La orientación e información que recibió por parte de nuestra área para su trámite fue: |      Excelente Bien Regular Mal Muy mal |
| 2. La atención que le brindó el personal del área fué: |      Excelente Bien Regular Mal Muy mal |
| 3. Su trámite se realizó en tiempo razonable: |      Excelente Bien Regular Mal Muy mal |
| 4. La rapidez de respuesta y seguimiento de su solicitud fue: |      Excelente Bien Regular Mal Muy mal |

Marcar el servicio que se le brindo con una X:
 Estudio Tratamiento Medicamento Valoración especializada Pasajes
 Otros: _____

Ayuda técnica entregada:
 Silla de ruedas Andadera Muletas Auxiliar auditivo Lentes
 Otra Especifique el tipo: _____

¿El Servicio o ayuda técnica proporcionada contribuye en algo a su inclusión familiar o social como persona con discapacidad?
 Si No

En que le beneficia: _____

| | | | | | |
|--|--|--|--|---------|--|
|  DIF ESTATAL | | ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL | | | Código: PAS-F-06 Código OM: DIF-DG-DS-PAS-F-06 Versión: 2 Fecha: 15/Agosto/2017 |
| FECHA: | | No. EXPEDIENTE | | TRAMITE | 1era. Vez Subsecuente |
| INSTRUCCIONES: LEE CORRECTAMENTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y MARCA CON UNA X | | | | | |
| 1.- A su llegada en recepción de Atención a Población en Desamparo (Trabajo Social) ¿Fue atendido con amabilidad y buen trato? | |      | | | |
| | | Excelente Bien Regular Mal Muy mal | | | |
| 2.- ¿La información que le proporcionaron en recepción de Atención a Población en Desamparo (Trabajo Social) fue clara, adecuada y suficiente? | |      | | | |
| | | Excelente Bien Regular Mal Muy mal | | | |
| 3. El profesional que le atendió en la gestión del apoyo correspondiente ¿Fue cálido y atento? | |      | | | |
| | | Excelente Bien Regular Mal Muy mal | | | |
| 4.- El profesional que le atendió en la gestión del apoyo correspondiente ¿Fue hábil y eficiente? | |      | | | |
| | | Excelente Bien Regular Mal Muy mal | | | |
| 5. ¿El apoyo recibido contribuye de manera favorable a su tratamiento? | |      | | | |
| | | Excelente Bien Regular Mal Muy mal | | | |
| 6. ¿Se fue satisfecho con el apoyo recibido? | |      | | | |
| | | Excelente Bien Regular Mal Muy mal | | | |

Comentarios: _____

 FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIO

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Durante la revisión de documentos públicos del Programa, así como los proporcionados por el enlace, no se identificó una evaluación de consistencia y resultados anterior, razón por la cual no el equipo evaluador no pudo desarrollar el presente apartado.